



Universidad de Chile  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Postgrado

**¿Ruptura o Continuidad? : Reflexiones en torno al Heteropatriarcado a partir de los relatos de un grupo de jóvenes infractores/as de ley**

1

---

*Tesis para optar al Grado de Magister en Estudios de Género y Cultura en América Latina, mención Ciencias Sociales*

Candidata: Nadia J. Poblete Hernández

Profesor Guía: Claudio Duarte

Directora Programa: Sonia Montecino

## Índice

Introducción .....	3
Capítulo I. Heteropatriarcado: Definición y características. ....	14
1.1. Distintas definiciones .....	14
1.2. Heteropatriarcado: una propuesta de definición.....	18
Capítulo II. Identidades Heteropatriarcales y No Heteropatriarcales.....	25
2.1. Mujer –femenino: lo materno y lo erótico.....	26
2.2. Hombre- Masculino: potencia y riesgo .....	29
2.3. Diversidad Sexual .....	31
Capítulo III. Trayectoria y Experiencias Sexuales .....	35
3.1. Hitos de la Trayectoria Sexual .....	36
3.1.1. Menarquía.....	36
3.1.2. Primera eyaculación .....	37
3.1.3. Primera Relación Sexual Penetrativa .....	38
3.2. Prácticas Autoeróticas .....	42
3.3. Riesgos v/s Prevención.....	43
Capítulo IV. La Familia institución reproductora del orden heteropatriarcal .....	49
4.1. La familia entre la construcción simbólica y la experiencia .....	49
4.2. Familia y La División Sexual del Trabajo.....	52
Capítulo V. Sobre el Sujeto de Estudio: una aproximación a la relación entre infracción de ley y heteropatriarcado.....	56
4.3. Descripción de la Infracción .....	58
4.4. El grupo de semejantes.....	64
4.5. Compromiso Delictivo .....	65
Capítulo VI. Conclusiones .....	68
Bibliografía .....	75

## Introducción

*Aún cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es, tal vez, la ideología que más profundamente arraigada se halla en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder. Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas. (Kate Millet)*

### 1. Sobre la temática de investigación

Al leer el título de esta investigación, probablemente y de manera inmediata, surgen dos interrogantes. Una, se puede vincular con las razones que llevan a la utilización del concepto Heteropatriarcado y la otra, se interrogará por el sujeto de estudio: ¿Por qué Jóvenes Infractores de Ley? Esto se tratará de aclarar en estos párrafos introductorios.

Lo que se pretende en este texto, es construir una reflexión en torno a la vigencia o crisis del Patriarcado o Heteropatriarcado, tomando como gran unidad de análisis los relatos de jóvenes que tienen en común haber estado involucrados/as en una infracción de ley.

a) *Por qué Heteropatriarcado:* La conjunción de las palabras heterosexualidad y patriarcado, se utilizan con el fin de relevar la centralidad que tienen los sexos asignados y las prácticas sexuales hegemónicas en el sistema de dominación patriarcal. Este concepto fue sugerido primeramente por el feminismo lésbico radical o lesbofeminismo, destacando lo planteado por Sheila Jeffreys (1996) quien lo define como un sistema político sexual que impone el dominio masculino y la misoginia y que por tanto, tiene en la imposición de la heterosexualidad su principal cimiento. Siendo la heterosexualidad la base del patriarcado, ambos conceptos no pueden dissociarse, por ello hablar de heteropatriarcado connota una mayor precisión conceptual.

Pero además, utilizar el concepto de Heteropatriarcado, supone posicionarse en un lugar epistemológico y político, desde el cual se interpretará la producción de información obtenida en este proceso de estudio. En este sentido, es relevante señalar que se apreciará

críticamente este sistema, en tanto reproductor de relaciones de sexo-género inequitativas e injustas, en las que se produce y reproduce opresiones, violencias y discriminaciones.

El Heteropatriarcado, instala como primer territorio de dominación, el (los) cuerpo(s) y a partir de dicho territorio, establece el control sobre prácticas asociadas, las que tienen vinculación principalmente con las vivencias sexuales. Tal como lo dice Millet (2010) la ideología patriarcal está fuertemente instalada en las culturas, a lo que debiéramos agregar también los cuerpos, en tanto éstos son la materialidad básica por donde circula y se incrusta el poder. Por tanto, se comprende que la corporalidad tiene un correlato sociocultural y que las relaciones entre hombres y mujeres, se construyen desde la asignación de sexo que potencian la reproducción de los géneros heteronormativos y con ello, una serie de desigualdades las que pueden acentuarse en la medida en que se asocian con otras condicionantes sociales, como la condición de clase, la pertenencia étnica o generacional.

En consecuencia, hablar de heteropatriarcado impone la necesidad de profundizar en una institución clave en la reproducción de las relaciones jerárquicas entre los géneros: la heterosexualidad. De carácter obligatoria, para Adrienne Rich (1996), la heterosexualidad se articula con otras instituciones, como por ejemplo la familia, lo que permite mantener y normalizar el sistema patriarcal.

En este estudio, se revisaron diversos textos que plantean análisis en torno a las relaciones de género, sexualidad y jóvenes. Entre ellos, encontramos distintos análisis y conclusiones en torno a los cambios o permanencias de las relaciones de género tradicionales en Chile. Algunos, identifican una serie de cambios en la sociedad chilena tanto en las relaciones de género como en las prácticas sexuales. Esos cambios se traducen en: la aceptación de las relaciones prematrimoniales, una mayor valoración del placer en el sexo especialmente en grupos socioeconómicos medios y altos, mayor importancia en la educación sexual y tendencia a aceptar la diversidad sexual, entre otras (Dides y cols., 2007).

Además, se postula cierta liberación de prácticas sexuales. Ya en la década de los noventa, el Informe “Chile. Panorama de Sexualidad y Derechos Humanos”, señala que:

Existe una tendencia a una mayor liberalización de las prácticas sexuales, especialmente entre adolescentes. Existen cambios relevantes en los significados y las prácticas sexuales de mujeres y hombres, que no

responden al modelo que formó parte del sentido común por décadas (Dides y cols., 2007, p: 34).

Así también, uno de los ejes analíticos más relevantes en la Tesis Doctoral de Irma Palma (2010), justamente se relaciona con evidenciar los cambios que ha experimentado las sexualidades a la luz de las transformaciones ocurridas en la sociedad chilena contemporánea. Plantea que existe un cambio significativo en el último tiempo, de acuerdo a lo que demuestran diversas investigaciones en variados países en torno al inicio sexual, específicamente existiría “una tendencia a la mayor masividad y precocidad en las prácticas sexuales entre los jóvenes, hombres y mujeres” (1995, p.4). Así mismo lo evidencia Electra González y cols. (2007) en un estudio que consideró a la población de entre 12 y 19 años de edad. Los resultados plantean que el inicio de la actividad sexual para los hombres se da a los 15,7 años, mientras que en el caso de las mujeres a los 15,5 años. Además, se establece que las mujeres presentan una disminución progresiva en cuanto a la edad en la que vivencian su primera relación sexual.

Por otro lado, Matus (2006), señala que en los discursos de las y los jóvenes entre 15 y 24 años, de distintos niveles socioeconómicos, ya no estaría en discusión aspectos morales en torno a las sexualidades. Es así como los significados en torno a las prácticas sexuales dejan al margen la tensión entre lo permitido y lo no permitido; ya no importaría la ocurrencia del acto sexual ni las implicancias morales de aquello, sino el cómo afecta una mayor accesibilidad a la subjetividad de los y las sujetos. En efecto, la ocasionalidad de las prácticas sexuales resulta ser un punto importante, ya no en la línea de corroborar cambios sino en la perspectiva de reconocer cómo se vivencia el placer, cómo se llevan a cabo prácticas de autocuidado o en qué medida se aceptan riesgos. En este sentido, un punto no menor, se asociaría con el cómo operan los patrones de género y la sexualidad heteronormativa en estas nuevas trayectorias sexuales.

Con planteamientos distintos, otros autores evidencian la permanencia de comportamientos conservadores. Este el caso del artículo “Cuerpo, poder y placer en hombres jóvenes de sectores empobrecidos” (Duarte, 2005), en el que el autor señala que la construcción de la identidad masculina en hombres jóvenes de sectores empobrecidos, está fuertemente marcada por las características estereotipadas asociadas al patrón de género masculino. Esta construcción identitaria, se extiende hacia sus vivencias sexuales por lo que el falo

sigue siendo central y con ello, la potencia sexual. Lo anterior, limitaría la posibilidad de vivir otras experiencias sexuales que superen lo puramente penetrativo.

No obstante, existiría en algunos hombres jóvenes cierto malestar con este modelo falocéntrico, y en consecuencia, volviendo a Matus, ese malestar podría implicar otras formas de operar en el campo de las sexualidades.

En consecuencia, todas estas referencias justifican la necesidad de reflexionar en torno a la presencia y el alcance que tiene el Heteropatriarcado en las vivencias de los y las jóvenes, particularmente, en lo que se refiere a las principales características de este sistema, las que no solo tienen relación con comportamientos ligados a las sexualidades, a la familia, etc. sino que también, tienen relación con procesos subjetivos que se emparentan con creencias, valoraciones y percepciones en torno a los sexos asignados, a las identidades de género y a las relaciones de género que se despliegan bajo el manto heteronormativo.

b) *Por qué Jóvenes Infractores*: Aclarar las razones asociadas a la elección del sujeto de estudio, supone dos tipos de argumentos. Uno tiene un carácter práctico: existe una cercanía laboral –de quien escribe– con este grupo de jóvenes, lo que ha generado un creciente interés en la problemática<sup>1</sup> de la infracción juvenil. Sumado a lo anterior, la infracción de ley asociada con los y las jóvenes ha adquirido una relevancia social innegable. Y a partir de esa relevancia, se ha construido formas de comprender socialmente la infracción y al/la infractor/a de ley juvenil, estableciendo causas lineales que desconocen su complejidad.

En esta construcción social de la infracción juvenil, los medios de comunicación juegan una función relevante, esto porque producen y reproducen una escena generadora de significados los que se reiteran aunque los hechos sean distintos. En rigor, existiendo el/la sujeto joven infractor de ley, la carga simbólica con que se tiñe el acto y al propio sujeto posee pocas variantes en su lectura interpretativa. En este marco, existe una tendencia a considerar que la delincuencia juvenil está en permanente aumento y que el comportamiento es cada vez más violento y temerario, instalándose cada cierto tiempo el

---

<sup>1</sup> Dado que la infracción de ley es multicausal y que además está asociada y genera una serie de problemas anexos a la misma infracción (violencia, exclusión, consumo de drogas, etc.), se postula que no es solo un problema sino una problemática. De acuerdo con la RAE, problemática es definida como: que presenta dificultades o que causa problemas o conjunto de problemas pertenecientes a una ciencia o actividad determinadas. Revisado en [ema.rae.es/drae/?val=problemática](http://ema.rae.es/drae/?val=problemática), página web consultada 6-09-2013.

tema infracción de ley juvenil como una de las más importantes en la escena pública. En consecuencia, existe en el imaginario la idea de que la “delincuencia juvenil” ha aumentado, a pesar de que las cifras relativizan dicha percepción<sup>2</sup>.

Realizando una somera revisión de los últimos 30 años, es interesante constatar un posible cambio en la construcción de la figura “joven delincuente”. Esta figura en la actualidad, tendría ciertas diferencias con la construcción desplegada por los medios de comunicación y discursos oficiales en la década de los '90 y principios del 2000, la que se relacionaba centralmente con que el sujeto delincuente era joven, hombre, sin estudios, pobre y drogadicto (Ramos y Guzmán, 2000). Ahora se presenta un prototipo de ‘joven infractor’ – se evita el concepto “delincuente” en el contexto de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (20084) que entra en vigencia el año 2007- que ya no es exclusivamente hombre, que vive al límite de lo permitido, desafiante, impulsivo y violento, por tanto su caracterización se asocia más con aspectos personales que por condiciones socioeconómicas.

Algunos estudios criminológicos, también se adentran en estos/estas sujetos infractores/as. En esta línea, son reconocibles los estudios desarrollados por Doris Cooper (1994, 2002, 2005), quien entiende que los comportamientos infractores son respuestas contraculturales que se presentan principalmente en contextos de carencias materiales y que buscan obtener un reconocimiento social denegado por una realidad social segregadora. Esta lectura de la infracción, vendría a reforzar la idea de ruptura que supone el actuar de estos/as jóvenes. En ese sentido, parece interesante indagar en estas posibles prácticas contraculturales y si estas sólo se limitan con lo que está prohibido, o si efectivamente son expresión de todo un comportamiento rupturista con las normas sociales más allá de lo estipulado por ley.

En términos específicos, este trabajo se vincula con jóvenes que por primera vez debieron enfrentar un procedimiento judicial, por lo que debieran poseer un menor compromiso delictivo, lo que a la vez, hace probable que su actuar tenga relación más con una serie de factores presentes en su trayectoria o en el momento mismo de cometer la infracción, que con una vinculación estrecha con la denominada cultura delictiva. Sin embargo, el ingreso

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Balance de la Delincuencia 2012, realizado por la Fundación Paz Ciudadana, existe desde el año 2010 una mantención en los datos de jóvenes condenados con medidas privativas de libertad y no privativas de libertad. Así también, los delitos más frecuentes cometidos por jóvenes son faltas y no delitos de mayor connotación social (20,2%).

por primera vez al sistema judicial no necesariamente se relaciona con el primer ilícito cometido. Por ello, las características criminológicas de estos/as jóvenes son diversas.

Al momento de realizar el trabajo de campo, los y las jóvenes que fueron entrevistados/as, habían terminado recientemente con una medida judicial, denominada Suspensión Condicional del Procedimiento, medida alternativa que ofrece el Código Penal en concordancia con la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, la que permite prescindir de la aplicación de un proceso persecutorio no estableciéndose condena. Durante el año 2012, esta fue la medida que con mayor frecuencia establecieron los tribunales en las causas en las que estaban involucrados/as jóvenes (SENAME, 2012). En términos concretos, el o la joven mantiene su condición de imputado/a, debiendo cumplir una serie de condiciones durante un tiempo determinado, después de lo cual la causa queda sobreseída.

En este marco, se instala esta investigación. A partir de una metodología cualitativa, se indagó y analizó la existencia de cambios en el patrón heteronormativo en un grupo de jóvenes infractores de la ley, tratando de indagar en la profundidad de los mismos a partir de las posibles respuestas que se pueden entregar a la pregunta guía de la investigación:

*¿Qué cambios y/o continuidades presenta el patrón heteropatriarcal en un grupo de jóvenes infractores/as de ley del Gran Valparaíso?*

8

---

## **2. Objetivos**

General: Conocer los cambios y/o continuidades del patrón heteropatriarcal en un grupo de jóvenes infractores de ley del Gran Valparaíso

Específicos:

1. Describir a los y las jóvenes infractores de ley, considerando contexto familiar, experiencias institucionales y vinculación con la cultura delictiva.
2. Explorar en factores que operan en los cambios o continuidades del heteropatriarcado en los relatos de los/las jóvenes infractores de ley.



3. Indagar en las experiencias sexuales de jóvenes infractores de ley, en el marco de la heterosexualidad normativa, considerando hitos del desarrollo sexual y prácticas de autocuidado.

### **3. Metodología**

#### Enfoque

Este estudio cualitativo de tipo exploratorio, buscó conocer a través de relatos de un grupo de jóvenes infractores de ley, los cambios o permanencia del patrón heteropatriarcal.

Es relevante, volver al título de la presente tesis. Lo anterior, porque es este título el que nos señala un recorrido conceptual y metodológico que es necesario especificar. Asociado estrechamente con el/la sujeto de estudio, se encuentra la palabra relato. Hablamos de relatos, porque los y las jóvenes entrevistadas describieron experiencias de sus trayectorias personales y las entrevistas tuvieron la intención de conocer y adentrarse en diversas temáticas claves (prácticas sexuales, concepciones entorno a las sexualidades, etc.) y con ello, rescatar experiencias que permitan construir las características centrales que supone la relación jóvenes y heteropatriarcado.

De acuerdo con Bertaux (1989), los relatos de vida pueden ser utilizados de tres maneras: exploratoria, analítica y expresiva. Para el presente trabajo, los relatos cumplen la función tanto exploratoria, dado que facilitan el reconocimiento de los ejes centrales que presenta la temática en estudio y además, analítica, en la medida en que se busca otorgar consistencia teórica a la información producida.

Para el sociólogo francés existe una diferenciación entre los procesos investigativos que pretenden rescatar los significados, es decir, que se adentran más en el plano simbólico de la información obtenida y los que rescatan preferentemente los referentes, en rigor, las relaciones, las normas y las estructuras que sustentan la vida social. Esta división que Bertaux establece, resulta compleja dado que todo significado hace referencia a un referente, a la vida en sociedad y por ello, la división propuesta puede considerarse un tanto artificial y finalmente, poco provechosa para avanzar en el conocimiento del ser humano en tanto sujeto pensante pero también ejecutor de actos.

En este sentido, durante el desarrollo de esta investigación, ha sido importante e interesante considerar que los relatos no solo permiten un acercamiento al universo simbólico de los y

las sujetos, sino que también a sus experiencias y por tanto, a las realidades sociales en las que estuvieron o están inmersos/as. En rigor, el lenguaje es orden simbólico, sin embargo eso no implica que se desligue o se puede desligar de la realidad social. De acuerdo con Wittig (1992):

Este movimiento de ida y vuelta entre los dos niveles de la realidad (la realidad conceptual y la realidad material de la opresión, que son ambas realidades sociales) se logra a través del lenguaje (p: 41-42)

En consecuencia, el rescate de experiencias de vida a partir de los relatos que presentan los y las sujetos entrevistados, permite adentrarnos y así comprender la presencia del Heteropatriarcado en un grupo de jóvenes vinculados a la infracción de ley, tanto a nivel subjetivo como también en sus prácticas, evidenciando cambios o continuidades de este sistema de dominación.

### Técnicas de Producción de Información

Lo anterior supone implementar una técnica de producción de información como la entrevista entendida como lo define Denzin (2005):

...el modo de escribir el mundo, un modo de traer el mundo a escena. La entrevista no es el espejo del mundo externo, no es una ventana dentro de la vida de una persona. La entrevista es un simulacro, una miniatura perfecta y coherente del mundo. De este modo, la entrevista funciona como dispositivo narrativo que permite a las personas contar historias acerca de ellas mismas. En el momento de contar la historia, narrador y oyente, actor y público, comparten la meta de participar en una experiencia que revela sus aspectos compartidos (p: 5)

Así, la entrevista no sería solo una técnica sino también un dispositivo, en tanto permite crear una escena de diálogo donde se despliega una experiencia compartida entre entrevistadora y entrevistada/o.

Por tanto, este estudio consideró la aplicación de una técnica de producción de información: la entrevista en profundidad. En términos más clásicos, este dispositivo opera bajo diferentes formatos según los objetivos de las investigaciones. En este estudio, se utilizó la

técnica de entrevista en profundidad semi-estructurada, la que se entiende como el proceso comunicativo entrevistador/a – entrevistado/a en el que a partir de un guión se indaga en diversos temas a investigar de manera relativamente flexible en el contexto de una interacción.

No obstante, y como ya se ha explicitado, la entrevista es comprendida como un dispositivo conversacional, que facilita la elaboración de relatos que en otros contextos difícilmente puedan ser reproducidos. En este sentido, resulta clarificador lo señalado por Gaínza (2006), éste plantea que la entrevista:

“opera como una ‘verdadera conversación’ que se desarrolla en forma controlada (no alborotada o meramente improvisada) no sigue un esquema rígido de desarrollo, debe retroalimentarse...” (p: 229)

Por tanto, para establecer una conversación con estos/as jóvenes que justamente permitiera indagar en sus experiencias subjetivas, se realizó un guión que consideró las siguientes dimensiones:

1. Experiencias familiares: esta dimensión indagó en las experiencias con las figuras significativas, concepciones en torno a la familia y proyecciones.
2. Trayectorias institucionales: se abordó en la conversación experiencias escolares, posibles experiencia en instituciones proteccionales y finalmente, la experiencia vividas en el marco de la infracción.
3. Práctica infractora: se busca la descripción de la infracción y significados construidos en torno a la infracción.
4. Factores que inciden en la mantención del patrón heteropatriarcado: dimensión que busca indagar en el traspaso cultural del patrón heteropatriarcal, influencia de los medios de comunicación, de religiones, de la escuela y del grupo de semejantes.
5. Factores que inciden en los cambios o rupturas con el patrón heteropatriarcal: se buscó indagar en experiencias autoeróticas, hitos de la trayectoria sexual, experiencias y opiniones en torno a la diversidad sexual, incidencia de las experiencias sexuales en la construcción de lo masculino y lo femenino.

## Sujeto de Estudio y Muestra

En el marco de esta investigación, se consideró como sujeto de estudio a los y las jóvenes de entre 14 a 19 años, que durante los años 2010 hasta agosto del 2012, en el contexto de Ley de Responsabilidad Juvenil, hayan cumplido una medida de suspensión condicional del procedimiento, que incluya la derivación a un Programa de Salidas Alternativas del Gran Valparaíso, específicamente y dada facilidades de acceso, al programa que abarca la población de las comunas de Quilpué y Villa Alemana.

Dado que la información obtenida es de carácter cualitativo, es decir, explora, indaga y produce información asociada a significados, creencias, valoraciones de los y las sujetos, la cantidad de entrevistas necesarias para el proceso investigativo no tiene relación con el número, sino con la calidad de la información producida. Se habla de grado de saturación cuando la información obtenida tiende a reiterarse, por lo que no existen aportes novedosos para la investigación (Canales, 2006). En consecuencia, el trabajo de campo contempló la realización de 10 entrevistas, 7 jóvenes varones y 3 jóvenes mujeres.

## Análisis de la Información

Dada las características del proceso de investigación, se decidió utilizar el análisis de contenido cualitativo, para llevar a cabo el procesamiento de la información obtenida.

Existen diversas formas de definir el análisis de contenido, desde una tradicional ligada a aspectos más cuantitativos y que refiere a un procedimiento que permita una “*descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación*” (García, Ibáñez y Alvira, 2003: 555) hasta aquellas que destacan que es “*la incorporación del dato cualitativo...la mayor riqueza de este procedimiento*” (Cáceres, 2003:55). Es en este último grupo de definiciones a las cuales se acoge este estudio, por lo que se comprende que el análisis de contenido de tipo cualitativo, permite indagar tanto en el contenido manifiesto como el contenido latente de la información producida, asociar el material de similar sentido a través de pasos sucesivos hasta lograr construir conceptos explicativos de la temática investigada y contrastar y establecer inferencias entre los elementos conceptuales que emergen a luz de la información con los elementos teóricos considerados previamente (Cáceres, 2003).

Por tanto, y siguiendo algunos elementos planteados en la sistematización elaborada por Cáceres (2003), esta opción analítica se tradujo en los siguientes momentos:

- a) Un primer momento de preanálisis: que tienen como finalidad organizar por vez primera la información obtenida, diseñando una matriz de análisis para identificar algunos indicadores flexibles que permitan guiar el análisis sin reducirlo a las características emergentes que pueden aparecer.
- b) Identificación de unidades de análisis: establecer las unidades de análisis entendidas éstas como segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados e individualizados, es decir, supone la identificación del contenido significativo.
- c) Agrupación de unidades: agrupar los contenidos dependiendo de su similitud.
- d) Elaboración de categorías: es el momento en el cual se relacionan elementos teóricos previos con los contenidos anteriormente agrupados, siendo éste el paso fundamental para la interpretación.
- e) Integración final del análisis: este paso supone relacionar, elaborar interpretaciones finales y utilizar las categorías elaboradas con el fin de responder a los objetivos de la investigación.

A la luz de lo señalado en las páginas precedentes, existen conceptos claves que marcan el recorrido teórico analítico de este trabajo, por lo cual, es necesario revisarlos en profundidad, tanto a partir de los argumentos desarrollados por distintas/os autoras/es, así como a través de lo expresado por los y las jóvenes entrevistadas.

En consecuencia, el objetivo de este trabajo -conocer los cambios y/o continuidades del patrón heteropatriarcal a partir del relato de un grupo de jóvenes- implica primeramente, en términos del estilo de presentación de la información y su análisis, una revisión conceptual del término (Hetero)Patriarcado, para luego adentrarse en los hallazgos del estudio, los que están divididos en los siguientes capítulos: identidades heteropatriarcales y no heteropatriarcales, trayectorias y experiencias sexuales, la familia como institución reproductora del orden heteropatriarcal y finalmente, se termina con una descripción del sujeto de estudio relacionando la infracción de ley con el orden heteropatriarcal.

## Capítulo I.

### Heteropatriarcado: Definición y características.

#### 1.1. Distintas definiciones

Preguntarse sobre la ruptura o continuidad del heteropatriarcado, supone indagar su forma de funcionamiento en la actualidad y las particularidades que presenta en tanto sistema de dominación. Para ello, es fundamental encontrar/desarrollar una definición que abarque los aspectos que justamente se revisarán para señalar su vigencia o declive.

Si nos atenemos a la “pureza” del concepto, Patriarcado hace clara alusión al Pater/Padre como lugar y función principal dentro de una institución familiar, por lo tanto, la familia como entramado de relaciones poseería jerarquías y con ellas, distribución o más bien concentración del poder, que ejercido por el Padre permite concretar el desarrollo del Patriarcado. Por tanto, sería indisoluble la relación entre Patriarcado y una forma específica de familia<sup>3</sup>.

Realizando una revisión de la literatura feminista y de género, se pueden encontrar diversas acepciones de Patriarcado. En términos generales, todas ellas hacen alusión al establecimiento de un sistema de dominación, donde las mujeres (lo femenino) están en condición de subordinación bajo el poderío de los hombres (lo masculino). Sin embargo, existen acentos necesarios de precisar.

Una de las clásicas definiciones, plantea la existencia de un contrato sexual como fenómeno denegado bajo el gran contrato social desde el cual se cimienta la sociedad civil moderna (Pateman, 1995). Carol Pateman, señala que con el contrato social se funda la sociedad

---

<sup>3</sup> Se hace referencia a la familia tradicional occidental cuyo origen se remonta a la civilización greco romana. De acuerdo con Medardo (2009), “Los relatos y las tradiciones de los historiadores hacen mención a ideas antiguas sobre la familia en el mundo heleno. La primera noción helena consiste en unir a dos seres que no pueden ser completos uno sin otro, como hombre y mujer para los efectos de la generación. Aristóteles afirma que la familia griega es una convivencia querida por la naturaleza para los actos de la vida cotidiana. La doble reunión de hombre y mujer y amo y esclavo constituyó la familia. En su libro *Las Obras y los Días*, Hesíodo dijo: «la primera familia la compusieron la mujer y el buey, dado que el buey hacía las veces de esclavo entre los pobres»” (p:277)

moderna, estableciendo una esfera pública donde se hace patente la libertad civil propia de los hombres. Lo privado, el matrimonio, la familia no son parte de este contrato, por lo que el ámbito privado, donde cabe lo sexual, queda relegado o utilizando los mismos conceptos de la autora, “reprimido”. En consecuencia, para Pateman es necesario develar la existencia de este otro tipo de acuerdo social, que permite fundar el patriarcado moderno. La develación del contrato sexual supone la constatación de que en éste la mujer es un objeto, objeto de intercambio dirá Rubin (1986). Específicamente para Pateman “El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre las mujeres en la seguridad del derecho patriarcal” (Pateman, 1995:15)

Otras definiciones, ponen el acento en las relaciones de género y en el pensamiento binario que las sustenta, estableciendo como dos grandes polos lo natural=femenino y lo cultural=masculino, los que a la vez, se asocian respectivamente con la pasividad y con la acción y con otras dicotomías que son características de todo un universo simbólico donde el lenguaje es un eje central (Cixous, 1995).

Irigaray (2010) basada en ideas lacanianas, presenta un postulado aún más radical, postula que: “el hombre ha sido el sujeto del discurso: teórico, moral, político. Y, en Occidente, el género Dios, guardián de todo sujeto y de todo discurso, sigue siendo masculino-paterno” (P: 36)

Para ella el Patriarcado es lo UNO= MASCULINO, esto implica que lo femenino queda definido por lo masculino, se establece como un otredad que siempre está mediada por un otro: hombre, hijo, hermano, padre y en esa mediación queda anulada, por tanto, ser lo opuesto, ser lo otro, en esta lógica queda absolutamente negado, desaparece la diferencia, estableciendo una universalidad falsa que niega la existencia de “a lo menos dos: masculino y femenino” (p: 36) Por tanto, el Patriarcado se erige a partir de este universal artificial. Lo anterior, implica que la mujer desaparece en tanto sujeto de derecho, privándola de singularidad, entendida por Irigaray (2010) como la posibilidad de acceder a una identidad genérica y a través de ella, producir un yo-mujer que rompe con la idea opresiva de que el género humano es el hombre.

Otra vertiente feminista, entenderá que el Patriarcado se levanta desde la división sexual del trabajo. Los planteamientos de Engels en este sentido, son la base de esta definición, en la que se reconoce que “el factor decisivo de la historia es, en fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata” (Engels, 1972:10) y desde este reconocimiento, algunas/os teóricas/os comprenden el sistema de dominación patriarcal.

Por ejemplo, Heidi Hartman (1985), analizando las distintas explicaciones que se han desarrollado desde el marxismo y desde el marxismo feminista, llega a la conclusión de que:

La base material sobre la que se asienta el patriarcado estriba fundamentalmente en el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer. El hombre mantiene este control excluyendo a la mujer del acceso a algunos recursos productivos esenciales (en las sociedades capitalistas, por ejemplo, los trabajos bien pagados) y restringiendo la sexualidad de la mujer. El matrimonio heterosexual y monógamo es una forma relativamente reciente y eficaz que parece permitir al hombre controlar ambos campos. El hecho de controlar el acceso de la mujer a los recursos y a su sexualidad, a su vez, permite al hombre controlar la fuerza de trabajo de la mujer, con objeto tanto de que le preste diversos servicios personales y sexuales como de que críe a sus hijos (Hartman, 1985, p: 12)

Así también, Firestone (1976) toma algunos postulados de Marx y Engels, en torno al materialismo dialéctico e incorporando además conceptos de Freud, establece la existencia de otra división social a la considerada por el marxismo; habla de la lucha de clases sexuales y cómo ésta divide la experiencia humana.

Ligados a este último lineamiento teórico, pero ampliando el análisis al espacio privado, se encuentran los planteamientos de las feministas radicales que relevan el territorio corporal y sexual como los espacios desde donde se erige este sistema de dominación, politizando con ello el plano de lo sexual. Para Kate Millet (2010) el sexo es una categoría social y política porque es comprensible solo en la relación hombre-mujer.

Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es, tal vez, la ideología que más profundamente arraigada se halla en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder.

Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas (p.33)

Ahora bien, dentro de las corrientes teóricas feministas, han surgido en el último tiempo, críticas importantes al concepto de Patriarcado, particularmente éstas nacen de las corrientes denominadas postfeministas o queer. Por ejemplo, Judith Butler (2007) – y está sin duda es la crítica sustantiva que se plantea- señala que el concepto en cuestión, carece



de historicidad y contextualización cultural, estableciéndose como un fenómeno universal que niega las particularidades y diferencias que puede presentar el devenir humano en distintos medios culturales y tiempos históricos. Sin embargo, esta ahistoricidad que se le asigna al concepto de Patriarcado, es debatida por estudios antropológicos y feministas que han expuesto las transformaciones que el Patriarcado ha sufrido a través de las diversas formas o ropajes que adquiere dependiendo del contexto cultural con el que se vincula. En consecuencia, siendo un sistema que se impone a todo lo femenino y lo feminizado, no es un universal abstracto ni objetivizado, sino un constructo que tiene capacidad de amoldarse a distintos momentos y espacios. Por ejemplo, Rita Segato (2010) presenta una comprensión del Patriarcado a partir de las realidades históricas anteriores a la intrusión colonialista y posterior a los procesos de colonización:

Datos documentales, históricos y etnográficos del mundo tribal, muestran la existencia de estructuras reconocibles de diferencia, semejantes a lo que llamamos relaciones de género en la modernidad, conteniendo jerarquías claras de prestigio entre la masculinidad y la feminidad, representados por figuras que pueden ser entendidas como hombres y mujeres.

A pesar del carácter reconocible de las posiciones de género, en ese mundo son más frecuentes las aberturas al tránsito y circulación entre esas posiciones que se encuentran interdictas en su equivalente moderno occidental. Como es sabido, pueblos indígenas, como los Warao de Venezuela, Cuna de Panamá, Guayaquíes de Paraguay, Trio de Surinam, Javaés de Brasil y el mundo incaico pre-colombino, entre otros, así como una cantidad de pueblos nativo-norte-americanos y de las primeras naciones canadienses, además de todos los grupos religiosos afro-americanos, incluyen lenguajes y contemplan prácticas transgenéricas estabilizadas, casamientos entre personas que el occidente entiende como siendo del mismo sexo, y otras transitividades de género bloqueadas por el sistema de género absolutamente enyesado de la colonial / modernidad. También son reconocibles, en el mundo pre-intrusión, las dimensiones de una construcción de la masculinidad que ha acompañado a la humanidad a lo largo de todo el tiempo de la especie, en lo que he llamado “pre-historia patriarcal de la humanidad”, caracterizada por una temporalidad lentísima, es decir, de una *longue-durée* que se confunde con el tiempo evolutivo. (p: 14)

Por otro lado, para Gerda Lerner (1990), el Patriarcado se ha desarrollado a lo largo de 2.500 años aproximadamente y es un proceso complejo dado que involucra tanto cuestiones religiosas, económicas, reproductivas, simbólicas, entre otras.

Así también, otra crítica que se plantea desde post feminismo al concepto Patriarcado, se relacionan con que no se considera a la heterosexualidad como una construcción e imposición sociocultural, suponiendo con ello que los sexos son condiciones dadas desde las cuales se erigen las características de los género, que a su vez construyen las desigualdades e injusticias propias del sistema patriarcal.

Esta crítica, ya había sido considerada por los movimientos feministas de lesbianas radicales. Es así como, Adrienne Rich (1996) habla de heterosexualidad obligatoria y Sheila Jeffreys (1996) de Heteropatriarcado. Ésta última señala: “Mientras que persista la heterosexualidad como institución básica de la supremacía masculina, el lesbianismo será considerado y tratado como una subversión política” (p: 269)

## **1.2. Heteropatriarcado: una propuesta de definición**

Contemplando todas estas definiciones, en este texto se entenderá que:

1. En la actualidad es la heteronormatividad la que sostiene un sistema de opresión como el patriarcal, por ello se ha optado por fusionar ambos conceptos y hablar de Heteropatriarcado, comprendiendo que éste es un sistema sexo político de dominación.
2. En tanto sistema de dominación, incide directa e indirectamente en los distintos planos de la producción subjetiva: lo transubjetivo ligado al sistema cultural, lo intersubjetivo vinculado con las relaciones sociales y lo intrasubjetivo asociado con los procesos internos de los y las sujetos.
3. También considera distintos espacios donde se despliega: lo público (la calle y el trabajo), lo privado (el espacio doméstico), lo íntimo (el cuerpo).

Con lo anterior, se quiere poner el acento en que existe una asignación naturalizada de los sexos y con ello, se institucionaliza el/los deseo/s sexual/es, los cuales son captados y encapsulados por diversos dispositivos institucionales (familia, escuela, entre otros), generando un circuito de relaciones asimétricas y dicotómicas.

Por tanto, si bien el Patriarcado tiene un anclaje en la interrelación hombre –mujer, su comprensión y funcionamiento involucra una serie de elementos cuyos flujos productivos reposan y operan a partir de la construcción heteronormativa de los géneros y por tanto, de los sexos, siendo las identidades de género, la heterosexualidad, la familia y la aceptabilidad o rechazo del riesgo asociada a la práctica sexual, algunos de los dispositivos institucionales y analíticos que permiten comprender su operatoria y huella en la vida social.

Como la definición propuesta señala, el heteropatriarcado es un sistema que abarca y opera en distintos planos de la producción subjetiva, instalándose y desplegándose en los planos intra, inter y transubjetivo.

Comprendiendo que estos tres planos actúan encadenadamente en la realidad social, con el fin de profundizar en el análisis, se desarrollarán algunos ejes claves por cada uno de ellos.

1. Cuando se habla de intrasubjetividad, se hace referencia a procesos de desarrollo biopsicosocial particulares de los y las sujetos, que mirados desde el heteropatriarcado involucra la construcción identitaria asociada al sexo asignado, por tanto, a pesar que lo ‘intra’ supone un proceso interno, éste no está ajeno y claramente se ve afectado por los procesos externos. Es así, como la construcción identitaria vinculada al sexo-género asignado y la configuración del deseo sexual, están constantemente intervenidas por los patrones y mandatos establecidos por el sistema heteropatriarcal.

En este sentido, es interesante como para Bourdieu (2000) existe un orden masculino que es integrado por los y las sujetos a través de esquemas inconscientes de percepción y de apreciación.

Hace falta verificar y explicar la construcción social de las estructuras cognitivas que organizan los actos de construcción del mundo y de sus poderes. Y descubrir claramente de ese modo que esta construcción práctica, lejos de ser un acto intelectual consciente, libre y deliberado de un «sujeto» aislado, es en sí mismo el efecto de un poder, inscrito de manera duradera en el cuerpo de los dominados bajo la forma de esquemas de percepción y de inclinaciones (a admirar, a respetar, a amar, etc.) que hacen sensibles a algunas manifestaciones simbólicas del poder (Bourdieu, 2000: 32)

La cita es útil para comprender que el ejercicio de dominio del heteropatriarcado, para que sea efectivo, se instala en el cuerpo, en las percepciones e incluso en el deseo de los/las

sujetos. Al producir flujos de subjetivación que se anclan en la captación de un deseo múltiple restringido al binarismo heterosexual y por tanto, sometido al deseo masculino, se necesita que esos flujos circulen por el/la sujeto, por las interrelaciones y por supuesto, por la cultura que envuelve toda producción subjetiva.

Y esto tiene relación con que la heterosexualidad supone primeramente, antes que todo, una territorialización del cuerpo y por tanto del deseo. Se hace referencia a una economía del deseo sexual desde el cual se construye un orden social y simbólico, donde se conjugan tanto la imposición de un sexo y por tanto de una práctica sexual, asociadas a un formato determinado de lo femenino o masculino. Nuestra identidad genérica precede a nuestra existencia corpórea y en realidad, nuestra comprensión del cuerpo y como leemos su existencia parte del sistema heteropatriarcal. Por tanto, lo que circula en los flujos subjetivantes es el deseo heterosexualizado, que no es sino el deseo masculino.

2. Se entenderá por intersubjetividad, la producción de significados, creencias y valoraciones producidos en las relaciones con otros/as situadas en diversos contextos tanto institucionales como no institucionales. En el marco heteropatriarcal, en este plano de la producción subjetiva, se considera el contexto familiar como la principal instancia de construcción de significados, creencias y valoraciones asociadas a los géneros asignados.

En consecuencia, la reproducción del sistema pasa por instituciones como la familia y por el tránsito de los/las mismos/as sujetos en la medida que se adosan a modelos identitarios estereotipados y a prácticas sexuales enmarcadas dentro de los márgenes impuestos por la heteronorma.

3. La transubjetividad hace referencia a todos los procesos culturales, sociales, políticos y económicos desplegados en una sociedad y que siempre tendrán una afectación en los procesos inter e intrasubjetivos. En rigor, estos últimos no pueden comprenderse sin incluir en el análisis este gran marco desencadenante y productor de significados hegemónicos.

El Heteropatriarcado genera flujos de subjetivación que permiten prescindir de un actuar coercitivo y disciplinario de las instituciones, éstas actúan de tal manera que los y las sujetos desean lo que el sistema de dominación espera. Esta forma de ejercicio de dominio, que no implica imposición aparente, no implica tampoco un manejo de las conciencias, sino más bien, toda una maquinaria que desde distintos ámbitos va produciendo que los y las mismos sujetos deseen su subordinación de manera tan sofisticada que incluso ciertos deseos y actos, que pueden ser comprendidos como autónomos, son rápidamente captados y

recodificados, actualizando así el funcionamiento heteropatriarcal. Claro es el ejemplo del ingreso de las mujeres al mundo laboral, ese ingreso pudiera vincularse con el desarrollo autónomo –que en alguna medida lo es- más ha implicado el desarrollo de una doble jornada laboral que somete esa autonomía al cumplimiento de las labores domésticas y de crianza.

Considerando que el Heteropatriarcado es un gran marco transubjetivo, desde el cual se hace legible un/una sujeto, se ha considerado tres aspectos centrales en este plano:

- *Naturalización de la heterosexualidad y de la desigualdad:* Desde el Heteropatriarcado entendido como sistema de dominación, se comprende la heterosexualidad en tanto institución que liga al hombre y a la mujer en una relación jerárquica, produciendo concepciones y prácticas donde existe un predominio del deseo masculino y por tanto, una subordinación de lo femenino a ese deseo predominante, cuestión que se traduce en una naturalización de la desigualdad.

Pero esa naturalización de la desigualdad, tiene un anclaje en la asignación de los sexos basados en la genitalización de los cuerpos, cuestión que también se establece como algo dado y por tanto, natural. Esos cuerpos, definidos a partir de su genitalidad son los territorios desde los cuales se erigen las opresiones y donde la máquina opresiva heteropatriarcal permitiendo o restringiendo ciertos comportamientos, los modula a través de dispositivos institucionales como la familia, medios de comunicación, la religión y la escuela, los que a su vez responden a un contexto cultural e ideológico que basado en la diferencia corpórea establece distinciones en la construcción de los géneros. Es preciso señalar que lo transubjetivo, opera desde la asignación de los sexos basada en lo genital, por lo que los cuerpos que se creen algo dado y puramente natural, están intervenidos por la valoración distintiva de lo femenino y lo masculino, lo que finalmente se traduce en una construcción subjetiva e identitaria.

Así, desde el cuerpo y su genitalización, se producen una serie de características subjetivas que basadas en esa naturalización primaria, establecen la forma que deben asumir las relaciones entre los género, los comportamientos y por supuesto, las prácticas sexuales. En consecuencia, es clave la pregunta que se hace Butler:

¿Cómo se crea la heterosexualidad incestuosa como la matriz presuntamente natural y preartificial del deseo, y cómo se genera el deseo como un privilegio masculino heterosexual? La naturalización tanto de la heterosexualidad como de la esencialidad masculina del agente sexual

son elaboraciones discursivas que en ningún momento se explican, pero que siempre se presuponen en este marco estructuralista fundacional (Butler, 2007:113)

Más claro aún, el discurso heteropatriarcal establece a la heterosexualidad y a los cuerpos heterosexuales como existentes previamente a cualquier actuar social, son lo dado, lo natural y por tanto, lo inmodificable. Es un discurso que niega la influencia cultural en lo biológico, estableciendo a partir de esa lectura heterosexualizada y esencialista de los cuerpos, no solo el binarismo hombre-mujer, sino que también todo un sistema de pensamiento basado justamente en lo binario, en lo opuesto y en lo desigual (cultura-naturaleza, pasivo- activo, privado-público, etc.), se instaura una lógica dicotómica que traspasa las relaciones de género y desde esa lógica se comprende la realidad.

En este contexto, sigue siendo complejo la instalación de un proceso crítico y cuestionador, dado que la heterosexualidad al situarse desde lo precultural, queda imposibilitada de ser criticada, instalándose así, un solo sexo ‘hombre’ y un solo comportamiento sexual como legítimo.

- *Legitimidad del predominio masculino*: Si el heteropatriarcado produce el predominio del deseo masculino, lo que provoca no es solo una relación jerárquica entre los sexos, sino que también, instala lo universal, lo único, el Uno dirá Luce Irigaray (2010). En rigor, si se comprende que el Heteropatriarcado establece una cultura de lo binario- de lo opuesto (naturaleza-cultura; público-privado; pasivo-activo; cuerpo-razón, etc.) y por tanto, se asocia su actuar con una heterosexualidad como máxima expresión de lo binario, también se podría entender, que tales opuestos, la existencia de dos, es relativa dado que existe una dominación de uno de los componentes que conforma la relación binaria y por tanto, al existir dominio se anula al otro/a a través de la objetivación. Lo anterior, podrá ser cuestionado dado los avances que existen en relación a la integración de las mujeres y de la diversidad sexual. Sin embargo, esa integración queda relativizada cuando se evidencia que la inclusión de lo diferente pasa por un sometimiento a las normas heteropatriarcales, es decir, a las formas de lo masculino. Por tanto, la irrupción de las mujeres y de otras identidades de género, así como de los comportamientos fuera del marco heteronormativo, son tratados de ‘integrar’ (cooptar) siempre desde la lógica masculina, por lo que dicha incorporación quedará relativizada o condicionada, un claro ejemplo de ello, es la feminización de ciertos oficios o profesiones, así como la homosexualización de otros, lo

que implica una segregación y un reforzamiento de ciertos estereotipos encubiertos por un aparente avance en pos de la equidad.

*Aceptabilidad del Riesgo:* Otro ejemplo, asociado a la transubjetividad del heteropatriarcado y como éste incide en las relaciones y en los y las sujetos, se asocia con la aceptabilidad del riesgo vinculada a las experiencias sexuales.

Existen distintas líneas teóricas que profundizan en la concepción de riesgo e incorporan factores de carácter sociocultural en su comprensión. Algunos planteamientos teóricos postulan que el riesgo es una construcción social moderna y que tiende a establecer nuevos ordenamientos sociales. En esta línea, Mary Douglas (1996) integra a la concepción de riesgo, la dimensión social y cultural señalando que estos procesos inciden directamente en la elección de los tipos de peligros que las personas están dispuestas a vivenciar.

Esto implica que las decisiones de los individuos están influenciadas por un contexto cultural específico, bajo la premisa de que los grupos sociales asumen riesgos distintos, que los individuos y que los riesgos que los individuos toman dependen de su posición en un ordenamiento social determinado (Rodríguez Morales, 2000:309)

Así, la aceptabilidad del riesgo estaría también condicionada por el género, lo que se expresa claramente en las vivencias sexuales. Por tanto, la relación establecida por Douglas entre riesgo y posición social, adquiere una nueva especificidad, sumando a ella, las particularidades la condición de género.

Considerando estas características y formas en que opera el heteropatriarcado, a continuación se profundizará, a la luz de los relatos de las y los jóvenes, en algunos elementos que funcionarán como ejemplificaciones de lo señalado en los párrafos precedentes. En consecuencia, a partir de:

1. Las identidades heteropatriarcales y no heteropatriarcales, se ejemplifica cómo los y las jóvenes conciben lo femenino y lo masculino y las concepciones en torno a la diversidad sexual, postulando que dichas concepciones tienen directa relación con la permanencia o ruptura de los estereotipos tradicionales heteropatriarcales. En consecuencia, en este punto se abordarán los elementos asociados principalmente con la producción intrasubjetiva del heteropatriarcado, evidenciando además el actuar transubjetivo que opera en esas concepciones.

2. Estrechamente vinculado con lo anterior, se encuentran las trayectorias y experiencias sexuales, a partir de las cuales se aprecia cómo se potencia o se debilita el desarrollo de un tipo de sexualidad, a partir de la captación del deseo en el marco de la norma heterosexual o de la existencia de prácticas resistentes a dicho marco. Así, nuevamente se está aludiendo al plano de lo intrasubjetivo.
3. Otro elemento que ha emergido de los relatos y que se asocia con las características del heteropatriarcado aquí expuestas, se vincula con la familia en tanto institución que fortalece las identidades heteropatriarcales tanto en el espacio privado propio de la familia, así como en lo íntimo y en lo público. Por tanto, el cómo se comprende la familia, cómo esa construcción se asocia o no a la historia personal, es revelador de la relevancia que posee en estos y estas jóvenes el heteropatriarcado. Con la familia se hace clara alusión a la producción intersubjetiva del heteropatriarcado.
4. El riesgo o la prevención que asumen los y las jóvenes en sus prácticas sexuales, tiene directa relación con la aceptabilidad del riesgo y como dicha aceptabilidad se asocia con un marco cultural en que predomina lo masculino. Con lo anterior, se está haciendo clara referencia al plano transubjetivo.
5. Finalmente, se ha querido visualizar cómo opera el sistema heteropatriarcal en la condición particular que unifica evidentemente a estos y estas jóvenes, es decir, la infracción de ley. Considerando algunos episodios o características de la comisión del delito, se reflexiona en torno al patrón heteropatriarcal y sus posibles alcances en este plano.



## Capítulo II.

### Identidades Heteropatriarcales y No Heteropatriarcales

El concepto de identidad es complejo y esto lo evidencian los distintos abordajes que ha tenido desde variadas teorías y disciplinas. Tradicionalmente, se ha comprendido que es el resultado de un proceso individual, donde la historia de vida es crucial dado que las experiencias que supone dicho tránsito histórico, marcarían una identidad particular. Específicamente, desde el prisma de la psicología, se ha trabajado este concepto asociado principalmente a las introyecciones de las figuras paternas y maternas y al desarrollo de un yo para algunos o un self para otros, lo común de dichas definiciones es que refieren la existencia de un proceso individual que logra construir a un/una sujeto diferenciado/a de los otros/las otras (Harrsch, 2005). Esta ya clásica comprensión de la identidad, se contrapone con otra forma de comprenderla, que establece que ésta se construye no como proceso singular sino que tiene relación con un “cuadro de referencias”, dirá Guattari y Rolnik (2006), que nos hace identificables:

...la identidad es aquello que hace pasar la singularidad de las diferentes maneras de existir por un solo y mismo cuadro de referencia identificable. Cuando vivimos nuestra propia existencia, la vivimos con las palabras de una lengua que pertenece a cien millones de personas; la vivimos con un sistema de intercambios económicos que pertenece a todo un campo social; la vivimos con representaciones de modos de producción totalmente serializados (p: 86)

En este mismo sentido, se pueden entender las identidades heteropatriarcales, ser hombre= masculino y ser mujer= femenino, tienen relación con la necesidad de hacer inteligible a los cuerpos y su actuar dentro de un orden sexual que también es un orden político en la medida que establece la supremacía de lo masculino y que transforma lo singular en estereotipos estandarizados. Por tanto, las identidades de género responden a un orden sexual-político que operan en todas las relaciones humanas, ya sea en aquellas que se despliegan tanto en lo privado como en lo público. En rigor, cuando el o la sujeto dice *yo* está haciendo referencia a un yo genérico siendo posible de nombrar y de reconocer. En palabras de Butler (2007):

Sería erróneo pensar que primero debe analizarse la «identidad» y después la identidad de género por la sencilla razón de que las «personas» sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género. (pp.:70-71)

En el heteropatriarcado existe la mujer y lo femenino, además del hombre y lo masculino, como construcciones sociales que tienen un efecto en el/ la sujeto, en tanto son producciones de subjetivación y de condiciones concretas que tienden a homogeneizar la supuesta singularidad del ser humano. Considerando la producción de los géneros, esta homogeneización pasa por un binarismo asimétrico, en el que se construye a la mujer ligada a la sexualidad y a la reproducción, y por tanto, a su función materna, siendo ésta el eje central de su constitución identitaria, mientras que el hombre está definido a partir de su poder eréctil, es decir, por la posibilidad de penetrar y con ello, demostrar la capacidad de ejercer violencia y de enfrentar el riesgo.

Considerando lo anterior en los puntos que siguen, se trata de visualizar la noción de mujer y de hombre que referenciaron los y las jóvenes, centrándonos en el caso de la mujer en la maternidad y en la práctica erótica a partir de un cuerpo deseable para otro masculino. En el caso del hombre, se hablará de la potencia, el riesgo y la violencia, como el prototipo que les facilita la producción de poder.

## **2.1. Mujer –femenino: lo materno y lo erótico**

Inés Fernández (2004), hace referencia al cuerpo de la mujer y como éste ha sido objeto de distintas inscripciones del poder heteronormativo y patriarcal, dado que en este tipo de sistema de dominación, el cuerpo femenino es territorio que otorga beneficios a otros (hombres, hijos/as) a través de la función materna y la gratificación sexual, lo que supone la necesidad de establecer control sobre esos cuerpos sexuados. En esta línea, la autora plantea que el sexo no es una característica biológica, sino que una función del género y que por tanto, carga con las distintas normativas asociadas a la construcción socio-cultural de lo femenino y masculino. Así, el género en tanto norma social, dicta al cuerpo lo que debe hacer, ergo, el Patriarcado define a la mujer específicamente por su sexo y esta definición supone dos alternativas: la esclavitud sexual o la maternidad forzada.

Encubiertas una bajo el velo del amor romántico y la otra, bajo la idea del instinto maternal, han permitido hasta la actualidad que se mantenga el control sobre los cuerpos femeninos.

La maternidad es un hecho naturalizado y sacralizado que se puede entender como el ejercicio de cuidar a los otros -durante toda la vida- por parte de las mujeres, De hecho, Marcela Lagarde (2006) habla de las niñas madres: “mujeres que son madres en la infancia, y son madres porque cumplen funciones y porque se relacionan de manera maternal con niños menores, los cuales están a su cargo” (p: 401). Así también, las mujeres viejas que no pueden engendrar, de igual forma extienden su función materna, haciéndose cargo de sus nietos/nietas.

En consecuencia, la maternidad es un mandato social naturalizado, porque asocia una capacidad biológica, con el cuidado y crianza de los/las hijos/as, que marcan la existencia y la identidad de las mujeres, y con ello, se sacralizan proyectos de vida que quedan adosados a la reproducción biológica y social. En este contexto, el deseo de ser madre aparece fuertemente condicionado a las representaciones sociales y culturales de la maternidad, debido a que son transmitidas y reforzadas por todas las instituciones sociales, desde la familia hasta la escuela;

*“...y después me dio rechazo como la guagua, y me daba lo mismo, y ahí vi la posibilidad de darlo en adopción, hice todos los papeles, y ahí le conté a mi mamá cuando tenía 5 meses, y mi mamá le dio pena, y después le dio como alegría, porque como que ya era y se alegró, y después mi papá también supo y se alegró caleta, y no, después cuando les dije que quería darlo en adopción casi me pegan un palo, les dio ataque, ataque, ataque...” (Joven, mujer, 18 años)*

*“...igual me dio pena, me dio cosa, como que al principio lo rechacé y todo, pero después ya no” (joven, mujer, 18 años)*

Por otro lado, el cuerpo de la mujer en tanto fuente de gratificación sexual, es otro de los aspectos constituyentes de su identidad heteropatriarcal. La mujer queda ligada a su sexo y a sus condiciones “biológicas”, es el objeto sexual por excelencia y esto porque en una sociedad heteronormativa es el deseo sexual masculino el que existe. Así, dado que la mujer es el objeto deseable, “el poder de las mujeres emana de la valoración social y

cultural de su cuerpo y de su sexualidad” (Lagarde, 2006:199) Por tanto, aparece la mujer en tanto cuerpo deseable y eso implica buscar la mirada y la aprobación masculina:

*“...voy al gimnasio, hago gimnasio, trato de no comer tanto// te gusta verte atractiva//E: sí// ¿y por qué?// E: para sentirme bonita, me gusta que me miren (...) me siento bien yo (...) como que me miro todo el día en el espejo (...) también es por el ambiente// ¿Cómo?// E: es que en su ambiente se ve bien lo intelectual, pero en el mío más la pinta” (Joven, mujer, 18 años)*

La cita anterior, manifiesta con claridad lo planteado por Bourdieu (2000) en torno a las erotizaciones de las relaciones de dominación, construidas a partir de la supremacía del deseo masculino y la construcción de un deseo femenino que en rigor, no le es propio sino que es el del otro dominador:

...las mujeres están condenadas a experimentar constantemente la distancia entre el cuerpo real, al que están encadenadas, y el cuerpo ideal al que intentan incesantemente acercarse. Al sentir la necesidad de la mirada de los demás para construirse, están constantemente orientadas en su práctica para la evaluación anticipada del precio que su apariencia corporal, su manera de mover el cuerpo y de presentarlo podrá recibir (Bourdieu, 2000:50)

28

---

Y justamente es esa mirada masculina que debe ser atraída la que predomina en la construcción de un cuerpo femenino carente, como faltante, para sentirse ‘más mujer’:

*“me siento mujer, pero si fuera por mí, me pondría pechos, me haría una liposucción y me levantaría esto” (Joven, mujer, 18 años)*

Existe la necesidad de prótesis, de completar un cuerpo, un cuerpo prostético como plantea Beatriz Preciado (2011) que permite intensificar la diferenciación sexual y con ello, ser lo que el otro desea.

## 2.2. Hombre- Masculino: potencia y riesgo

La masculinidad supone una serie de procesos de socialización a lo largo de la vida y contempla una serie de atributos, valores, funciones y conductas que determinan a un hombre y que además, se entrelazan con otros aspectos como etnia, clase, edad, entre otros, los que pueden potenciar o debilitar el ejercicio de poder de un hombre dentro del sistema heteropatriarcal.

Así, a la luz de las entrevistas, se aprecia por un lado una fuerte ligazón hombre –trabajo productivo, constituyéndose el espacio laboral y público, como un reducto donde se produce lo masculino, por tanto, el trabajo aparece “como el vehículo “por excelencia” a través del cual construyen su identidad, su sentido de sí mismos en tanto hombres” (Díaz, Godoy, Stecher, 2005:53)<sup>4</sup>

El trabajo en tanto eje identitario, se relaciona con un momento específico del ciclo vital y con las funciones que se debe cumplir en una familia. En rigor, son los hombres adultos que “tienen familia”, los que deben trabajar, porque tienen que cumplir en tanto proveedores.

29

---

Entre los relatos, no obstante lo señalado anteriormente, se encuentra el de un joven que con 16 años asume la figura de proveedor y por tanto, presenta un proceso de adultez anticipado, lo que claramente, manifiesta que muchas veces la edad no implica una estandarización de los comportamientos, sino que existen otras condicionantes que determinan el estar de un sujeto. En este sentido, es tan claro y evidente, el rol que debe cumplir este joven cuando asume una vida en pareja, que efectivamente, no existe ningún cuestionamiento al respecto, él debe ser “el hombre de la casa”.

El trabajo y la centralidad que adquiere en el quehacer de los seres humanos, entonces establece una clara diferencia entre hombres y mujeres de acuerdo con las citas señaladas. La lectura que se desprende de lo dicho por los jóvenes, es que la mujer a diferencia del hombre puede prescindir del trabajo remunerado, el hombre no, porque es función de éste satisfacer las necesidades de quienes componen su familia:

---

<sup>4</sup> En este sentido, es interesante recordar que en el mundo del hampa, la práctica de ilícitos que conforman una trayectoria delictiva, son consideradas un trabajo. Por tanto, todo el peso simbólico asociado a lo masculino se replica en el subcultura delictiva.

*“¿A qué se ha dedicado los hombres de tu casa?// E: eh, bueno mi papá trabaja...// ya, ¿y los hombres de tu familia en general que hacen?//E: eh, trabajan// ¿y las mujeres de tu familia, qué es lo que hacen?// E: están en la casa y trabajan” (joven, varón, 15 años)*

*“...es que yo igual llegaba y de repente la XXX no hacia cosas, pero ella tenía el almuerzo, todo listo, me esperaba pa’ salir, ósea que ellas igual tengan otra mentalidad, que saben cosas así, como mujer (...) si después al final es pa’ ellos, pa’ que ella se pueda comprarse ropa, todo y ella lo comprendía” (joven, varón, 16 años)*

Otro de los aspectos centrales en el *ser hombre*, se relaciona con demostrar hombría a través de ‘ritos de endurecimiento’, que tienden a exagerar gestos y actitudes, estableciendo además la importancia del riesgo como una actitud propia de lo masculino (Moral, 2010). En este sentido, el momento de la detención de algunos de estos jóvenes puede representar esta actitud de riesgo y desafiante:

*“...ósea ya estaban buscando el auto y yo me doy a la fuga, llego al cerro y el cerro me pillan, ósea yo me doy vuelta y veo que vienen 7 u 8 pacos atrás corriendo y todos con pistolas en las manos po’ y en el minuto que yo llego me voy así como a un árbol, y había una zanja y me tire, quedé con la pata adolori’a y me alcanzo a tirar como de guata detrás de un arbusto y el paco se da una vuelta por arriba y baja por la zanja y él me ve y me dice, ¡ ya, media vuelta!, me esposó, me pegó...” (Joven, varón, 16 años)*

El enfrentar y someterse a situaciones riesgosas, que en estos casos están relacionadas con la posibilidad de caer detenidos o con el consumo excesivo de alcohol y/o drogas, es una actitud que acentúa la construcción de masculinidad en estos jóvenes, se traduce en no tener miedo a afrontar a la autoridad policial, es también desafiar a lo que se establece como correcto.

*“...ósea por consumo, así de hierba o cosa así, pero nunca me han pillá’o, pero ósea ellos [carabineros] igual se la saben, uno no va a mirarlos por tonto, si cachan que si ando en algo raro me van a llevar a la comisaria, van a apresarme, pero ellos me preguntan, ¿ya tenía algo o no?, y yo le digo no” (joven, varón, 16 años)*

En alguna medida, las acciones de infracción en la que se vieron involucrados casi la totalidad de los jóvenes entrevistados, se pueden vincular con situaciones que los exponen a riesgos teniendo ellos claridad de ello, por lo que en una profundización mayor en torno a las motivaciones que impulsan la comisión del delito, emergen justificaciones asociadas a la demostración de ciertas características ligadas al enfrentamiento del riesgo (osadía, habilidad, quebrantar la norma, etc.).

Hurtado, Peñaloza y Riquelme (2007), explican claramente que entre los diversos factores que inciden en el desarrollo de un acto delictivo, el género opera como un elemento diferenciador entre hombres y mujeres, tanto en los factores de riesgo asociados al proceso de criminalización, en la motivación y en las características del delito. En lo que respecta a la motivación y a las características de los delitos cometidos por jóvenes varones, señalan que existe una necesidad de validarse entre los semejantes y adquirir bienes materiales, para ello, el riesgo que asumen es alto, dado que tienden a portar armas, son más impulsivos (por ejemplo, tienden a huir frente a la inminente detención), entre otras.

### **2.3. Diversidad Sexual**

Con el Complejo de Edipo se plantea un tipo de deseo que circula en un circuito predeterminado (la familia) y tal como lo señala Foucault (1986) constituido por la ley, la ley del tabú del incesto. Tradicionalmente, el tabú del incesto se ha interpretado como el acto que permite la unión de la comunidad masculina denegando el acceso a la madre, lo que se podría vincular con el contrato sexual que devela Pateman (1995). Sin embargo, Butler (2007) ampliará esta interpretación, señalando que no solo existe una ley contra el incesto, y por tanto un acuerdo masculino, sino que existe previo a lo anterior un tabú contra la homosexualidad, por tanto la exogamia heterosexual requiere primeramente de la instauración de la prohibición de la homosexualidad. Es interesante esta lectura, porque desconfigura el circuito edípico, estableciendo la existencia de otros flujos deseantes, otras catexis que circulan en el devenir de los y las sujetos. En rigor:

Como las identificaciones reemplazan las relaciones de objeto y son consecuencia de una pérdida, la identificación de género es una suerte de melancolía en la que el sexo del objeto prohibido se interioriza como una prohibición. Esta prohibición castiga y reglamenta la identidad de género

diferenciada y la ley del deseo heterosexual. La solución del complejo de Edipo atañe a la identificación de género no sólo mediante el tabú del incesto sino, previamente, mediante el tabú contra la homosexualidad (...) en la situación edípica la pérdida es efectuada por una prohibición acompañada de una serie de sanciones. La melancolía de la identificación de género que «responde» el dilema edípico debe concebirse, entonces, como la interiorización de una orden moral que consigue su estructura y energía de un tabú impuesto desde el exterior. Aunque Freud no arguye explícitamente a su favor, parecería que el tabú contra la homosexualidad debe ser anterior al tabú sobre el incesto heterosexual; de hecho, el tabú contra la homosexualidad genera las «disposiciones» heterosexuales mediante las cuales posibilita el conflicto edípico. El niño y la niña que se internan en el drama edípico con objetivos incestuosos heterosexuales ya han sido sometidos a prohibiciones que los «colocan» en direcciones sexuales claras. Así pues, las disposiciones que, según Freud, son hechos primarios o esenciales de la vida sexual son el resultado de una ley que, una vez asimilada, genera y regula la identidad del género diferenciada y la heterosexualidad (pp. 147-150)

Por tanto, la prohibición de la homosexualidad vendría a fortalecer las identidades de género heterosexuales, y como parte del proceso de identificación, se relaciona con toda una norma sociomoral que claramente podría ser fundamento de algunos rechazos tajantes a este otro tipo de vivencia identitaria y sexual.

Contrariamente a lo anterior, algunos estudios destacan la menor discriminación que sufren personas LGBT. Según investigaciones y encuestas realizadas durante el último tiempo, se ha mantenido una tendencia a la baja en los índices de discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, lo que para estos efectos implicaría una mayor aceptación hacia la igualdad de derechos y una merma de los prejuicios o ignorancia en torno a la diversidad sexual (UDP, 2011). Sin embargo, en la conversación con estos/estas jóvenes emerge todo lo contrario.

Se manifiesta un rechazo expresado por la mayoría de los y las jóvenes entrevistados/as, que sin duda es uno de los hallazgos más preocupantes, dado que a pesar de la aparición pública de la homosexualidad a través de actos masivos realizados los últimos años en Chile, del rechazo público que han tenido actos de homofobia que han sido ampliamente



difundidos por los medios de comunicación, estos/estas jóvenes siguen manifestando un rechazo y repudio a opciones sexuales fuera del marco heteronormativo.

Existen algunos/algunas entrevistados/as que frente a una primera pregunta general (¿Qué piensas del lesbianismo y la homosexualidad?) responden no demostrando un rechazo, sino más bien, señalando que son opciones individuales y que eso no les compete, marcando distancia y lejanía con el asunto en cuestión, pero cuando se replantea la pregunta y se les describe una situación en la que una persona significativa les confesara su atracción por personas del mismo sexo, la reacción cambia abruptamente, asociando esas opciones sexuales como un problema.

*E:(...) la verdad es que me da lo mismo, no ando criticando, si son del mismo sexo, si ellas están juntas porque quieren eso, está bien, hay que aceptar como son// ¿y si de repente llegara alguien muy cercano a ti? por ejemplo tú hermana, un amigo, si alguien cercano te dijera...//E: no se la verdad, igual trataría de conversar, pero no le diría como que no podí, tení que estar con una mina, o no sé, a una mina tení que estar con un hombre, no pos, si quiere estar con alguien del mismo sexo, me da lo mismo// ¿y a un hijo tuyo?//E: no, ahí conversaría más con él las cosas (...) para saber nomás, como la voy a cambiar si no se va a morir tampoco, pero pa' hablar las cosas, si quiere estar con alguien del mismo sexo tiene que pensar que es como nada que ver, si el me viera a mí...” (Joven, varón, 18 años)*

Así también, existen rechazos inmediatos evidenciando una homofobia y lesbofobia muy instaladas.

*“no comparto, creo que es entre un hombre y una mujer, tengo primos gays, son más cuáticos, converso con ellos, pero no estoy de acuerdo” (Joven, mujer, 18 años)*

*“E: (...) pero igual si veí dos minas dándose un beso quedaí como oh, te dan ganas de no sé de qué (...) no sé, que son cosas, mujeres, en vez de aprovechar la vida, no sé, una mujer con otra// ¿y los hombres? ¿Qué pasa cuando ves dos hombres en la misma? // E: no, no puedo verlos, me dan ganas de cualquier cuestión, no saben lo que es estar con una mina” (Joven, varón, 15 años)*

El tajante rechazo que manifiesta estos jóvenes, claramente, se puede asociar con lo planteado por Butler y por tanto, con una necesidad de clarificar su construcción masculina. Según Moral (2010) la definición de masculinidad está estrechamente asociada a una negatividad, dado que el hombre se define como tal, demostrando que no posee características femeninas ni homosexuales.

A pesar de este rechazo, esta *otra sexualidad* no quedaría del todo al margen, dado que se producen mecanismos que permiten su integración (relativa) no poniendo en riesgo la legitimidad heterosexual. Por ejemplo, surgen una suerte de guetos para la diversidad sexual, asegurando con ellos/as, que poseen una sexualidad fuera del patrón heteronormativo. En este sentido se enmarca la aprobación en distintos países del matrimonio igualitario, se acepta la relación amorosa homosexual/lésbica mientras se adose a la institución matrimonial.

Entonces el heteropatriarcado actual, ha logrado captar un deseo disidente y hacerlo circular bajo sus normas, se podría traducir lo anterior en que lo homosexual/lo lésbico legitiman el ejercicio de su sexualidad solo bajo la aceptación patriarcal. Lo que no necesariamente se asocia con una aceptación de esta diversidad por parte de toda la población.

Por tanto, se puede postular que existe una forma solapada de discriminación, que permite una convivencia de distintas prácticas e identidades sexuales dentro de los márgenes que establece el heteropatriarcado y que esa forma solapada encubre un rechazo categórico a todo aquello que se escape de la norma imperante.

### **Capítulo III.**

#### **Trayectoria y Experiencias Sexuales**

El proceso de desarrollo ligado con lo sexual, tradicionalmente se ha comprendido a partir de modelos que utilizan solo el paradigma heteronormativo, lo que es evidente en los planteamientos freudianos en los que se presenta una sexualidad que se vivencia de diversas maneras a lo largo del desarrollo, normando/normalizando las vivencias sexuales estableciéndolas dentro de ciclos predeterminados (Freud, 1992). En este sentido, la meta del desarrollo sexual, sería llegar a un estadio genital donde el objeto de deseo se encontraría fuera del ámbito familiar, lo que a su vez permite “sacar” el deseo sexual del anclaje infantil para investir eróticamente a un otro del sexo opuesto, convirtiéndose ésta catexis en el motor vivencial que con más fuerza organizará el mundo de los afectos y sentimientos en el/la adulto/a.

Es así, como en el marco del sistema heteronormativo, se legitima y acepta solo la heterosexualidad rechazando la posibilidad de otras prácticas, de otras orientaciones sexuales, de otros deseos a lo que podemos agregar, el tabú contra la homosexualidad planteado por Butler. Sin embargo, es innegable la existencia de diversas prácticas y orientaciones sexuales. Por esta razón, se ha querido hablar en este texto de sexualidades, permitiendo con ello presentar diversidad de opciones en las entrevistas realizadas.

Y sobre sexualidades se trató de indagar en las entrevistas con los y las jóvenes. Se buscó explorar a través de preguntas específicas y del establecimiento de un diálogo que hiciera referencia a todo tipo de concepciones y prácticas sexuales, procurando ‘sacar’ del diálogo el condicionamiento que supone la heterosexualidad, realizando menciones explícitas a la diversidad de experiencias tanto en la reconstrucción de los hitos en su trayectoria sexual, en prácticas homoeróticas y autoeróticas, como en la vinculación con los riesgos y prevención en sus experiencias sexuales.

### 3.1. Hitos de la Trayectoria Sexual

Se ha considerado en este trabajo, que la trayectoria sexual de los y las jóvenes posee hitos comunes dependiendo de la condición de género asignado. En el caso de las mujeres y de la construcción de lo femenino se han contemplado los siguientes momentos y características: la menarquia, inicio sexual penetrativo y la práctica sexual anclada a lo afectivo, lo erótico y lo reproductivo. En el caso de los hombres, los hitos de la trayectoria se asocian con: la primera eyaculación, las prácticas masturbatorias, el inicio sexual penetrativo y una experiencia sexual marcada por la potencia eréctil.

#### 3.1.1. Menarquía

Un momento de importancia y trascendencia en el devenir mujer, es la menarquia. En Chile, la edad promedio de la menarquia es 12 años, con un rango que va de los 10 a los 15 años (Hernández, Unanue, Gaete, Cassorla, Codner, 2007; Rodríguez, Santana, 2011) Con la menarquia hay un cambio real, concreto que está cargado de contenidos y significados entregados por otros, particularmente la madre o la figura femenina presente, que son internalizados por la niña. Puede integrarse este momento como una experiencia satisfactoria en la medida en que es vivenciada como una “confirmación de la sexualidad femenina” o como un momento “peligroso y dañino, persecutorio” (Aberastury A, Knobel M., 1996).

*“...es que cuando me dijeron, así ah ya, pero después que me pasó tú no cachai qué onda, y fui a decirle a mi mamá que tenía el calzón manchado, y me dijo ah sí, me dijo que ahora eres mujer, mujer, y ahí fue como que me explicó todo, que tenía que empezar a cuidar, porque podías quedar embarazada, y yo quedé pa’ adentro, porque era como así de repente, pero entendí todo” (Joven, mujer, 18 años)*

*“estaba chica, y tuve que esperar a mi mamá, todo el almuerzo, para decirle que me había llegado, y eso (...) pero me daba vergüenza hablar de eso (...) me salieron mucho las caderas, como yo no tenía mucho,*

*como que cachaban, ‘está creciendo’, y me urgía, eso” (Joven, mujer, 18 años)*

Ambas jóvenes, acuden a sus madres cuando tienen esta primera menstruación. La menarquía al ser una experiencia exclusiva de las mujeres, es compartida solo con figuras femeninas instalándose fuertemente la idea del cuidado. Se marca el inicio del ‘ser mujer’, el cuerpo adquirirá otras formas y pasará a ser objeto de deseo, por lo que si bien por un lado hay una incorporación al mundo de las adultas, también habría un traspaso de los temores y de las amenazas presentes en una sociedad patriarcal (Rodríguez, Santana, 2011). Por tanto, es el patrón heteropatriarcal y adultocéntrico el que recae sobre los cuerpos de estas jóvenes.

En torno a la relación entre adultocentrismo y Patriarcado, es clarificadora la siguiente cita

Diversos autores plantean que el patriarcado es un sistema de dominación que contiene al adultocentrismo: «en términos estrictos, el monopolio patriarcal es ejercido por los varones designados social-mente como adultos. [...] Contiene [el patriarcado] la práctica de un adultocentrismo, por el cual la autoridad legítima y unilateral reposa ‘naturalmente’ en los adultos y también en las prácticas de discriminación de género con dominio patriarcal» (Gallardo, 2006; 230; Abaunza et al., 1994). Este patriarcado se habría gestado por necesidades que impuso la guerra, que generó ciertas ventajas a los varones (tamaño, fuerza y mayor velocidad); y por el sostén y transmisión generacional de la propiedad (herencia) mediante la atadura forzosa de la mujer (Duarte, 2012)

### **3.1.2. Primera eyaculación**

Hito relevante en el desarrollo sexual masculino, ha sido poco estudiado en comparación con la menarquía. En general, se podría plantear que los procesos sexuales masculinos no se han abordado con frecuencia por las Ciencias Sociales y por tanto, aspectos subjetivos asociados con el desarrollo de las sexualidades no son frecuentemente analizados.

Los estudios que se centran en sexualidad(es) masculina conductas e hitos asociados, son escasos. Bustos, Elías y Bertolini (2011), presentan un trabajo en torno a la sexualidad adolescente en varones dónde plantean varios puntos interesantes. Entre ellos: el escaso

conocimiento y reconocimiento de los jóvenes como sujetos de desarrollo en el ámbito sexual y el desconocimiento sobre los eventos que constituyen la trayectoria sexual masculina entre otros.

En este sentido, indagar en este momento de la trayectoria sexual masculina, supone un estudio específico que permita examinar en profundidad el impacto de éste y otros episodios sexuales desde relatos particulares.

En términos puramente biológicos, la primera eyaculación, polución nocturna o espermarquia, se daría entre los 10 y 16 años aproximadamente y su causa es la formación de espermatozoides (Berger, 2007). Dicho evento, ocurre durante la noche, mientras el joven duerme, por lo que no se encuentra en un estado consciente cuando sucede, quizás por esta razón tenga –aparentemente- un impacto menor en la construcción subjetiva de la masculinidad. En rigor, al preguntar sobre esta experiencia la mayoría señala no acordarse mucho, además no sería una experiencia muy dialogada ni antes ni después de acontecida:

*“...o sea, obviamente uno siempre lo conversa con los amigos (...) era como algo para la risa” (joven, varón, 17 años)*

*“...por mí nomás, de mis papás no, como que no me hablaban de ese tema” (Joven, varón, 18 años)*

*“Ósea no, en ese tiempo no me hablaban mucho de ese tema, era entre yo y un amigo” (Joven, varón, 16 años)*

Como se aprecia, esta experiencia sucede sin que se evidencie un impacto, no existe una preparación ni tampoco se marca como un momento especial, menos aún es compartido con otros familiares o semejantes, su significancia entonces, queda en entredicho.

### **3.1.3. Primera Relación Sexual Penetrativa**

Las primeras relaciones sexuales penetrativas, es otro momento que imprime su sello en la construcción subjetiva y que pudiera ser vivida y significada de manera muy distinta por hombres y por mujeres. De hecho algunos estudios señalan que para los hombres la vivencias sexuales coitales son prueba de su masculinidad, por lo que sus primeras

experiencias pueden no involucrar compromiso emocional con la otra persona (Nechi y Shufer, 2001), mientras que en el caso de las mujeres, Silvia Tubert (2005) plantea que existiría una secuencia, entre cuerpo-menstruación-embarazo como signo de la asociación entre la feminidad y la maternidad, lo que devela que aún, en las experiencias de las mujeres jóvenes, existiría una real complejidad para independizar la vida sexual de la reproductiva. Esta secuencia, limita la vivencia sexual, oponiendo el valor del placer y el erotismo al de la reproducción.

Del total de las y los entrevistadas/os, sólo uno señala no haber tenido relaciones penetrativas. Esta experiencia está condicionada por la adscripción a una religión siendo éste el único caso en que una institución religiosa es reconocida como instancia reguladora evidente del comportamiento sexual.

*“No, yo soy de otra forma, no a mí no ese tema, porque por ejemplo yo ahora estoy soltero y estoy buscando a una persona... que la juventud ahora está bien , ahora la mayoría es sexo y nada más y yo no estoy como tanto en eso, yo quiero como enamorarme, eso es como lo que más busco...Yo creo que ahora que soy cristiano, si a eso, a casarme y después, pero no sé, porque igual como complicado porque como que toda la juventud está metida en eso no más, me hubiese gustado, no sé, una niña que sea virgen o que eso.” (Joven, varón, 18 años)*

El resto de los y las entrevistados/as, tenían distintas experiencias sexuales coitales que habían iniciado antes de los 15 años. En sus referencias llama la atención varios aspectos:

Primero, el escenario donde ocurre esta primera relación es generalmente la casa de la pareja de ese momento, lo que a su vez implica que estas relaciones se dan en un contexto donde existiría algún vínculo amoroso. El otro escenario que se menciona, es el vinculado al carrete, lo que habla de relaciones ocasionales donde efectivamente no existe ligazón afectiva.

Por otro lado, la significación actual de esta primera experiencia sexual coital, es calificada de diversas maneras por los/las jóvenes, destacando en sus relatos variadas motivaciones que no necesariamente, se asocian con justificaciones clásicas, ligadas por ejemplo al amor romántico:

*“E:...fue como para cachar qué onda, porque igual algo contaban, las cabras o mis amigos más grandes, para ver qué onda// ¿lo planificaron o*

*fue algo que se dio?//E: fue el momento (...) yo no llevaba a nadie pa' la casa, mi casa era sagrada, así que en la casa de él nomás, pero era como pa' saber de lo que hablaban// oye y esa primera vez ¿Cómo fue?// E: fue así como fome, porque yo era cabra chica, no le tomaba el peso a ni una wea, fue nomás” (Joven, mujer, 18 años)*

*“...fue en un carrete, es que como era chico, entonces no le di importancia (...) fue de puro mono o cabro chico, era un carrete, en volé de...” (Joven, varón, 17 años)*

*“E:...fue con una, la primera (...) en la casa de ella, porque estaba sola, fui pa' allá, y se dio// y ¿qué te pareció esa primera experiencia? // E: bakán// y ¿tú estabas un poco esperando que se diera esta situación? o se dio// E: fue el momento” (Joven, varón, 15 años)*

*“Como a los 14. Una bonita experiencia, fue mi primera vez, no recuerdo mucho, pero (...) Con una niña menor que yo, un año menor que yo, tenía como 13, después nos veíamos, pero era como niñez, no sé de donde habrá salido que se dio eso” (Joven, 20 años)*

La significación de la primera experiencia sexual en este grupo de jóvenes, transita desde considerarla como un episodio importante, grato y placentero cargado de afectividad, hacia una concepción fuertemente ligada a una construcción masculina hegemónica. Esta construcción hegemónica, está vinculada con lo que algunos estudios plantean en torno a la sexualidad masculina, la que se centraría en el rendimiento (Szasz, 1999). Al utilizar la expresión “bakán”, se destaca haber cumplido con la exigencia del patrón masculino, lo que a su vez hace que la vivencia de la otra persona que participa en el acto, no sea considerada o no tenga relevancia, por lo que la experiencia es significada considerando solo la vivencia propia.

El otro significado que surge a la luz de lo señalado por los y las jóvenes, se relaciona con una menor valorización, se califica su primera experiencia como “fome” de poca importancia en ese momento. Se reconoce que en esta menor valorización influye la “temprana edad” en la que vivieron esta experiencia, la que se asocia a una inmadurez y falta de experiencia sexual que no les habría permitido vivir satisfactoriamente ese momento. En consecuencia, estos/estas jóvenes relevan la importancia de vivir distintas



experiencias las que permitirían un mayor conocimiento y por tanto, una mayor claridad de lo que les es o no placentero. Existiría un aprendizaje progresivo ligado a las vivencias sexuales que está directamente asociado con un mayor placer:

*“Ahora es otra cosa, se las cosas que me gustan, y las que no...” (Joven, mujer, 18 años)*

*“yo pienso que te pueden enseñar cosas, decir cosas y hablar, pero en realidad la experiencia misma... es como que te digan no hagas esto porque yo lo pasé, como yo voy a saberlo, si nunca lo viví, tienes que vivirlo para decir” (joven, mujer, 18 años)*

Es importante destacar, que entre los relatos que se sitúan en este tipo de significación, encontramos principalmente las expresadas por jóvenes mujeres entrevistadas, lo que puede ser reflejo de un cambio significativo en las concepciones ligadas a las vivencias sexuales, dado que para estas jóvenes es importante tener diversas experiencias para poder desarrollar relaciones más placenteras.

Ligado a lo anterior, algunos de los y las jóvenes señalan claramente que las relaciones de tipo sexual deben ser placenteras, lo que se busca en estas experiencias:

*“...es el placer, más que nada, es como andar algo más concreto, es como pa’ demostrar que uno se ama” (Joven, varón, 18 años).*

Sin desligarlo de lo afectivo, aparece el concepto placer en esta cita, lo que podría asociarse con una ruptura con el discurso conservador, que niega la posibilidad de experimentar placer. Sin embargo, en otros relatos lo placentero es considerado una experiencia puramente individual que refuerza el patrón heteronormativo, en el cual es el deseo masculino el que debe satisfacerse:

*“¿Por qué uno tiene una relación sexual?//E: por satisfacerse nomás” (Joven, varón, 16 años).*

El placer entonces en estos relatos, circula desde una experiencia puramente individualista ligada con una reafirmación de la masculinidad a otro, donde emerge como una búsqueda, como un derecho y por tanto, sin ninguna carga culposa.

Otro aspecto a destacar relacionado con la primera experiencia coital, es que para todos fue una vivencia espontánea, no planificada, lo que habría incidido en el no uso de métodos anticonceptivos (MAC). Los y las jóvenes, no señalan la carencia de información o las dificultades de acceso, como causales de su no utilización, sino más bien, es lo imprevisto de esta primera experiencia lo que incide en su no uso. Lo anterior, se puede asociar con que los anticonceptivos son concebidos absolutamente desligados del desarrollo de una vivencia sexual plena (Rodríguez- Santana, 2011) lo que se adosa a un escaso desarrollo de conciencia preventiva.

### 3.2. Prácticas Autoeróticas

Las prácticas de carácter autoeróticas, son consideradas generalmente como experiencias propias de los procesos de desarrollo sexual infantil, por lo que la madurez y maduración permitiría superar dichas prácticas llegando a presentar una sexualidad de carácter genital, que sería el máximo de nuestro crecimiento en este ámbito y donde somos "capaces" de depositar nuestro deseo en un otro/a del sexo opuesto. Por lo menos, eso queda claro al revisar las etapas del desarrollo sexual planteadas por Freud (oral, anal, fálica, latencia, genital). La mantención de prácticas autoeróticas más allá de la infancia, es asociada con inmadurez o con una fijación que puede sindicarse un trastorno, en la medida que no se externaliza el objeto deseado. En consecuencia, los 'impulsos' o deseos de carácter autoerótico son reprimidos dada la genitalización de la sexualidad (Freud, 1992) y eso es considerado "sano".

En el caso de los y las jóvenes entrevistados/as, todos niegan, rechazan la vivencia de experiencias de este tipo:

*“...o sea si me dieron ganas de tocarme como otras cabras, pero nunca fui tan caliente, como otros cabros, porque yo tenía amigos que a esa edad se comportaban como locos, pero yo nunca fui tan éste. Más cuando grande me he puesto más caliente, cuando chica estaba en otra me gustaba más andar robando, como con amigas, pero otros cabros no” (Joven, mujer, 18 años)*

*“¿tú te masturbabas?// E: no, nada// ¿pero tú nunca tocabas tu cuerpo y sentías algo?// E: no nada// y no te mirabas, si te encontrabas bonita o atractiva// E no, no me gustaba, me tapaba” (Joven, mujer, 18 años)*

*“...no recuerdo en mi memoria esos temas, era como más inocente por decirlo así, fútbol, amigos, compartir con los amigos, salir a jugar a la pelota, jugar PlayStation” (Joven, varón, 20 años)*

*“...ósea me leseaban a mí porque yo decía que no, porque yo a temprana edad tenía polola y prefería eso (...) yo igual decía que tenía polola y decía pa’ que voy a hacer eso” (Joven, varón, 16 años)*

Estos/as jóvenes, tratan de no referirse a esas experiencias, a negarlas o minimizarlas. De hecho, de la última cita se puede colegir que este tipo de prácticas (autoeróticas) no serían necesarias si se tiene una pareja, por tanto, la heterosexualidad ‘libra’ por decirlo de algún modo, a los hombres y mujeres de prácticas “no adecuadas”. La amplitud del repertorio de prácticas sexuales (Palma, 2006) queda reducida a aquellas establecidas por el orden sexual heteropatriarcal.

Se podría pensar que dada la socialización de género, son las mujeres las que tenderían a no reconocer prácticas masturbatorias, porque –como lo señala Lagarde (2006)- la mujer debe silenciar toda una exploración corporal descubierta cuando niña, contrariamente para el hombre existiría cierta permisividad. No obstante, de acuerdo con las citas, tanto hombres como mujeres se plantean desde la negación. En consecuencia, el autoerotismo es un tema silenciado y no reconocido.

### **3.3. Riesgos v/s Prevención**

La encuesta realizada por el Instituto Nacional de la Juventud el año 2009 (2010), muestra que el 51,4% de la población joven utilizó algún método de prevención en su primera relación sexual, mientras que el 48,6% declara no haberlo hecho; estos resultados presentan una impactante diferencia dependiendo del nivel socioeconómico al que pertenece el o la joven. La juventud del segmento socioeconómico más alto señala que usó en un 76,1% de

los casos algún método anticonceptivo (MAC), mientras en el segmento económico más bajo la cifra sólo llega al 39,3% (INJUV, 2010)

Los datos más recientes presentados en la Séptima Encuesta Nacional de Juventud (2012), muestran que en la última relación sexual penetrativa, los y las jóvenes encuestados/as habían utilizado un MAC en un 87,5% de los casos, lo que demuestra un incremento en comparación con los datos obtenidos el año 2009 (74%). Sin embargo, se mantienen las diferencias entre niveles socioeconómicos, existiendo una diferencia de 10 puntos (94% - 83%), entre el grupo con mayores ingresos y el más empobrecido respectivamente.

Otro resultado interesante, es el que se relaciona con las razones que señalan los y las jóvenes ante la no utilización de métodos preventivos, a saber: menos del 7,5% declara problemas de acceso (lo solicité en el consultorio y no me lo dieron y no tuve dinero para comprarlo); un 22,4% señala razones vinculadas con la negociación con sus parejas (no me atreví a sugerirlo a la pareja y mi pareja no quería utilizar ningún método); un 29,2% manifiesta no gustarle ningún método, mientras que un 27,6% no utiliza MAC porque tiene pareja estable.

Estos resultados pueden profundizarse a partir de una lectura desde la perspectiva de género. Por ejemplo, las dificultades en la negociación sobre el uso de MAC es probable que sea una vivencia preferentemente de mujeres. En este sentido, la negociación en la utilización de preservativos tiene directa relación con la capacidad y habilidad de las mujeres para exigir su utilización (Gómez, Molina, Zamberlin, 2011), lo que implica que el hombre es quien se opone o que dada una desresponsabilidad aprendida<sup>5</sup> en torno a la prevención, ni siquiera se plantea su uso.

Por otro lado, la creencia en que la pareja única es un método preventivo, se vincula con concepciones conservadoras en el plano de las sexualidades, que se traducen en una idealización de la pareja heterosexual y por tanto, la imposibilidad de aceptar un posible riesgo.

---

<sup>5</sup> Se entiende por desresponsabilidad aprendida en el ámbito de las sexualidades y la prevención: "El hombre no asume en forma individual y por propia convicción, la responsabilidad de prevenir un embarazo no previsto, así como tampoco, las consecuencias de una relación desprotegida" (Rodríguez-Santana, 2011)

Resulta compleja la opción frecuentemente señalada por los y las jóvenes, en la encuesta, en torno a que la no utilización de MAC pasa por un tema de “gusto” (29,2%). Lo anterior, tiene directa relación con la escisión entre una vivencia sexual placentera y una conciencia preventiva. De hecho no es poco frecuente escuchar el mito en torno a que la utilización de preservativo disminuye el placer. En rigor, mujeres jóvenes que no han utilizado condón señalan esta como una de las barreras que obstaculiza su uso (Leal, González, Molina, 2011)

En el caso de los y las jóvenes entrevistados para este estudio, el 100% de las mujeres no utilizó método preventivo durante sus primeras relaciones penetrativas, todas ellas quedaron embarazadas a temprana edad. Esto se condice con una serie de estudios que señalan la mayor prevalencia de embarazos en niñas y jóvenes (10-19 años) que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (Molina R., 2007; Rodríguez -Santana, 2011)

Entre los varones, existen algunos que si utilizaron condón durante su primera relación, lo que necesariamente habla que en la medida que el varón desee utilizar un método esto se hace efectivo, mientras que en el caso de las mujeres pareciera no ser así. Ahora bien, en las entrevistas de los y las jóvenes se evidencia lo siguiente:

1. Tener conocimiento o facilidades de acceso no garantizan la utilización de algún método:

*“¿Y por qué no te cuidaste?// E: No sé// ¿no sabías bien como cuidarte?  
//E: Si, si sabía, mi mamá desde siempre me decía que tratara de no meter las patas, que era mi juventud y eso” (Joven, mujer, 17 años)*

*“E: Sí, si me cuidaba en varias relaciones que tuve anteriormente, con preservativos del consultorio, me acuerdo que con mis amigos que siempre teníamos o iba la mamá, o uno mandaba a uno que fuera, siempre había uno que tenía la personalidad de ir a comprar// ¿Pero con la relación con tu polola no te preocupaste de ese tema, no pensaste que podía...?// E: No, si, es que fue un momento que se dio no más, no estábamos preparados para eso, no dijimos ya voy a esto, no, fue algo que se dio y no pensamos tampoco en ese momento” (Joven, varón, 20 años)*

La última cita ratifica lo planteado en algunos párrafos anteriores, las relaciones sexuales imprevistas son un factor de riesgo. Esto implica que es necesario desarrollar una conciencia preventiva que supone una actividad sexual con parejas ocasionales y en cualquier momento y espacio, lo que se traduce en un comportamiento cotidiano preventivo.

2. Persiste aún una escasa conciencia de riesgo, la idea de invulnerabilidad y las dificultades para negociar con la pareja:

*“¿Nunca usaste preservativo? ¿Nunca te cuidaste?// E: no nunca, igual cachaba, pero poco, pero fue como que él no usaba y a mí me daba lo mismo, nunca le tomé el peso, pensé que no me iba a pasar a mí” (Joven, mujer, 18 años)*

*“¿Usaste algún método de anticoncepción?// E: no// ella tampoco// E: tampoco, menos, porque era una niña ella, que iba a andar usando...” (Joven, varón, 15 años)*

El aumento de una percepción de riesgo no pasa por un mayor conocimiento, como frecuentemente se suele pensar. Estudios evidencian que el conocimiento que se pueda tener en torno a los riesgos de determinados comportamientos, no bastaría para llevar a cabo medidas preventivas. Existiría por tanto, una brecha significativa entre el conocimiento y la práctica, lo que evidencia las dificultades no solo para visualizar y comprender la posibilidad de concretar un embarazo, sino también de contraer alguna ITS.

*“...los primeros meses se cuidaba él, y ahora me estoy cuidando con la inyección, porque él igual quiere tener un hijo, pero más adelante// y ¿no te da temor que no use condón él por el tema de las ITS?// E: no, o sea, es que me gusta tanto, porque nunca me había sentido así, al principio sí, porque nunca sé qué pudo hacer, o si el fin de semana se va con otra cabra, pero ahora está todos los días conmigo, y si no estamos juntos, estamos chateando, o hablando por teléfono, él vive con su mamá, con su abuela y su hermana, igual su hermana me tiraba tallas, pero ahí yo le dije a ella oye si este weón me está cagando tení que decirme, pero ellas son súper directas, así que me dirían, oye no vengai más porque este*

*weón te está cagando, pero me gusta harto que no es loco, que no anda robando.” (Joven, mujer, 18 años)*

Es clave por tanto, instalar en el imaginario de los y las jóvenes y de la población en general, que las experiencias sexuales son diversas, que las relaciones de pareja estables, no necesariamente garantizan exclusividad, y por tanto, no es poco frecuente que durante un periodo breve se tenga más de una pareja sexual. De hecho, la última encuesta nacional de la juventud, muestra que la media en el caso de los hombres, es de casi dos parejas en los últimos doce meses.

Otro elemento que aporta la cita anterior y que también se encuentra en pasajes de otras entrevistas, refiere primero a que posterior al periodo de iniciación, existe una mayor conciencia del uso de MAC. No obstante, esta conciencia es relativa si se analiza los elementos de género y percepción del riesgo que se coligen de la cita. En la medida que se tiene una relación estable, la responsabilidad de la prevención pasa a la mujer, lo que además implica dejar de utilizar condón y por tanto, preocuparse solo de la posibilidad de embarazo. En consecuencia, se encuentra a la base la creencia en que la pareja única es un método de prevención contra las ITS.

47

---

Sólo uno de los jóvenes entrevistados, posee una percepción de riesgo clara, lo que ha implicado una práctica preventiva permanente. Este es uno de los jóvenes con mayor compromiso delictivo y además, con una construcción de la masculinidad bastante convencional. Él tempranamente tomó la decisión de vivir con su polola y cumplir el rol de proveedor. Probablemente, vivir esta adultez adelantada, puede estar vinculado con un desarrollo de la responsabilidad en distintos ámbitos, entre ellos el sexual, lo que finalmente también ratifica la idea de que el hombre en gran medida es el que decide la utilización de MAC, particularmente de preservativo:

*“...pero hasta el día de hoy y siempre lo he hecho desde que recuerdo [uso de condón], porque si yo no tengo infecciones la mujer puede tener infecciones, ósea todo puede perjudicarme si no me cuido” (Joven, varón, 16 años)*

Así, la aceptabilidad del riesgo se relaciona con distintos elementos, los que se traducen en una distribución que reflejaría, según Douglas (1985), la instalación del poder en una sociedad. Por ello, la relación establecida entre riesgo y posición social, adquiere una nueva

especificidad sumando a ello, tanto las particularidades del momento del ciclo vital del o la sujeto, en este caso jóvenes menores de 20 años y la condición de género. Parece ser que los hombres tienen un mayor control del uso o no uso de MAC que las mujeres en esta edad. Si retomamos el ejemplo asociado con el "no me gusta usar condón", los datos que presenta la Encuesta Nacional de la Juventud, analizados desde la condición de género de los/las participantes, muestran que los hombres señalan esta opción con más de dos puntos sobre las mujeres (5.3% -3,1%). Así también, un estudio de ICMER realizado con mujeres jóvenes que acudían a consulta por el uso de anticoncepción, señala que entre las principales barrera para el uso de preservativos se encuentra la disposición negativa de las parejas (Leal, González, Molina, 2011).

Por tanto, el desarrollo de una conciencia preventiva, tiene que incluir un proceso reflexivo en torno a la relación desigual entre los géneros, que se evidencia también en la forma en que se asume la prevención en la relación sexual.

Finalmente, se puede señalar por un lado, que este grupo de jóvenes presenta algunas particularidades que no necesariamente están asociadas con su condición de infractores de ley, sino que éstas se asocian con las características metodológicas del estudio. Así cualitativamente podemos concluir que el uso de MAC aumenta en la medida que existe mayor experiencia sexual, por tanto, en la primera experiencia sexual existe mayoritariamente una menor prevención.

Por otro lado, también se logra identificar que una vez que se establece una relación estable se deja de usar preservativo y se comienza a utilizar píldoras anticonceptivas, trasladando así, la responsabilidad de la prevención a las mujeres. En consecuencia, de lo que interesa protegerse es de un embarazo no planificado más que de ITS.

Por último, al indagar en algunas trayectorias sexuales emergen aspectos asociados con el dinamismo que presenta el uso o no uso de métodos preventivos en una misma trayectoria sexual. Utilizar un método de protección en una ocasión, no implica que se instale esta como práctica permanente, más bien lo que asegura que sea un actuar reiterativo es el desarrollo de una conciencia preventiva, lo que implica una educación permanente y un abordaje de lo preventivo, sin desligarlo de lo placentero que puede ser una experiencia sexual segura. Y es en esas trayectorias y sus vaivenes inciden la condición género de manera relevante.



## **Capítulo IV.**

### **La Familia institución reproductora del orden heteropatriarcal**

Una de las instituciones fundamentales en la mantención del heteropatriarcado, dado que consolida la asignación del sexo en tanto elemento precultural, y funciona como instancia articuladora, porque en ella operan también otras instituciones heteropatriarcales como la iglesia, la maternidad obligatoria, la división sexual del trabajo, entre otras, es la familia.

#### **4.1. La familia entre la construcción simbólica y la experiencia**

Algunos análisis plantean que existiría una crisis de la familia patriarcal y con ello, un declive de este sistema de dominación. Por ejemplo, Castell (2000) señala que la estructura familiar sería la piedra angular del Patriarcado y que si ésta entra en riesgo “el patriarcado quedaría desenmascarado como una dominación arbitraria y acabaría siendo derrocado” (p: 159). De hecho el autor, considera que actualmente se vive una crisis de este sistema por declive de la autoridad/dominio del hombre adulto, disolución de matrimonios, dificultades para conjugar matrimonio con trabajo, existencia de distintas estructuras familiares y un control de la natalidad que ha implicado tener hijos/hijas sin necesariamente construir una familia tradicional.

Efectivamente estos cambios existen, son medibles estadísticamente como plantea Castell y por tanto, configuran una nueva realidad. No obstante, esta lectura no deja de ser una mirada bastante eurocentrista y clasista.

Si se observa la realidad histórica latinoamericana, tal como lo plantea Sonia Montecino (2007), se aprecia una construcción distinta de familia, en cual la figura materna es central mientras el padre está parcial o totalmente ausente. A pesar de dicha ausencia, el sometimiento y el desarrollo de prácticas violentas y segregadoras contra las mujeres, también es un problema de antigua data que se ha mantenido; la misoginia sigue existiendo en América Latina y prueba de ello, es el persistente asesinato de mujeres en distintos países.

En consecuencia, podemos hablar de metamorfosis de la familia, como lo hace Ximena Valdés, y no por ello, establecer la crisis de la misma y menos la crisis del sistema

heteropatriarcal. De acuerdo con Valdés (2007), los cambios sufridos por la familia en tanto, institución muestran que:

... la coexistencia de distintos modelos de familia y una diversidad de formas de gestión del mundo privado que, más allá de la tendencia a la democratización del mundo privado, cobija la reproducción de modelos familiares heredados del pasado. Así, la familia patriarcal convive con el modelo de familia industrial mientras que el modelo relacional e igualitario se asoma recién a poblar nuevas formas de vida en la sociedad contemporánea. (p.:2)

Concordando con la idea de la transformación de la familia en el caso de Chile, y por supuesto, con la idea de que estas transformaciones tienen un anclaje histórico y que en la actualidad conviven varios modelos, en este trabajo, se postula que existe más bien una distancia entre un modelo idealizado (patriarcal) que se instala y se reproduce en el campo simbólico con la variedad de estructuras que perviven en la realidad social. Lo que se quiere decir, es que a pesar de que hoy y antes se construyeron y se construyen en la cotidianidad distintos modelos de familia (patriarcal, industrial, igualitario, como plantea Valdés) en el campo de lo simbólico prima y se aspira a construir una familia tradicional, ergo, patriarcal la que sería el “mejor tipo” de familia. Por tanto, existe una distancia entre esta familia simbólica y la familia como experiencia concreta.

Esta distancia funciona de manera distinta de acuerdo con los relatos de los y las jóvenes entrevistados/as. En los varones, emerge el deseo de construir una familia, donde la obtención de una casa es fundamental, dado que se concibe que la familia a construir debe tener un espacio autónomo del actual lugar donde viven:

*“Como concretar, tener una casa y después tener una familia, porque es fundamental eso, porque obviamente al tener una familia, tengo que tener un lugar donde estar, ese es mi pensamiento” (joven, varón, 17 años)*

*“... me gustaría que viviéramos solos, después tener hijos, trabajar para comprar una casa y no depender de otros” (joven, varón, 18 años)*

*“...si yo saliera con ella, fuera de la casa de ella, no vivir con ella ahí en la casa no (...) por lo menos tener una casa” (joven, varón, 16 años)*

Así este anhelo de construir una familia, tiene como requisito importante, tener un espacio donde se pueda establecer. Los varones apelan entonces a una autonomía que pasaría necesariamente por la capacidad de generar recursos y así adquirir bienes necesarios para instalarse con sus parejas y futuros hijos/as. Hablamos de idealización en estos casos, porque el modelo de referencia es la familia tradicional sin considerar la experiencia desarrollada en sus historias, ni los contextos en los cuales se sitúan dichas construcciones.

En el caso de las mujeres, la experiencia emerge como una referencia necesaria a la hora de preguntar sobre la familia, sobre proyecciones, etc. Es sin duda, el ejercicio de la maternidad lo que incide fuertemente en una menor idealización.

*“...pero quiero aprovechar de trabajar y formar mi familia, bueno a lo mejor después me caso, o si no me quedo yo, el David y mi mamá, si mi mamá siempre va a estar acá, pero no, me parece que mi mamá esté con nosotros, así que cuando yo después de que termine mis estudios, tenga mi trabajo voy a arrendar una casa para vivir con mi hijo y con mi mamá” (joven, mujer, 18 años)*

*“...ya tengo una familia ya, mi mamá, mi papá y mi hija” (joven, mujer, 17 años)*

En consecuencia, la maternidad aparece como articuladora de las expectativas y proyecciones asociadas con la familia. En este sentido, las jóvenes se proyectan prioritariamente como madres y posicionadas en ese lugar construyen su proyecto de vida. A pesar de lo anterior, se observa que al momento de hacer referencias en torno a funciones al interior de la familia, esa realidad deja de constituir un elemento referencial significativo y emerge tanto en hombres como en mujeres, el peso de la familia tradicional idealizada. Y es justamente esta coexistencia, no conflictiva a pesar de lo disonante, entre lo real y lo simbólico la que permite o más bien asegura la reproducción del patrón heteropatriarcal, principalmente, porque el peso de lo simbólico tiene una fuerza tan significativa que todavía se asocia que un modelo de familia (patriarcal) es el mejor, el no vulnerable, el “más sano”, el que asegura que niños y niñas crezcan bien, por ello, se aspira a ese modelo.

Sin embargo, ese modelo idealizado refuerza las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres.

#### **4.2. Familia y La División Sexual del Trabajo.**

El concepto de división sexual del trabajo, está estrechamente vinculado con los planteamientos materialistas elaborados ya hace más de un siglo por Marx y Engels. Este último, en el clásico libro “El origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado” reconoce que “el factor decisivo de la historia es, en fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata” (Engels, 1972:10).

Desde ese reconocimiento, algunas/os teóricas/os comprenden el sistema de dominación patriarcal, dado que dicha división entre lo productivo y reproductivo se liga con las condiciones biológicas lo que implica situar al cuerpo/ los cuerpos como eje central en una análisis de corte materialista. Por ejemplo, Firestone (1976), toma algunos postulados de Marx y Engels, los que le permiten señalar que es la propia configuración biológica de los sexos la que genera la subyugación de las mujeres. Pero, en este texto ya se ha planteado, que no existe una condición biológica pura o esencial, más bien, esa misma condición porta toda una carga simbólica que instala a las corporalidades como el sustrato básico de toda dominación, por tanto, el análisis sobre el heteropatriarcado no comprende que la diferencia se construya a partir de unos cuerpos fisiológicamente diversos, sino que esa diversidad aparentemente dada, ya posee una lectura heteronormativa que condiciona la forma de verlos y comprenderlos.

Ahora bien, uno de los aspectos interesantes de los planteamientos de Engels se relaciona con comprender que en los orígenes del capitalismo, se encuentra esta división sexual del trabajo, lo que se traduce finalmente en toda una organización social que implica un ordenamiento desigual basado en el género y en el sexo asignado, en el que las mujeres quedarían ancladas a lo reproductivo situado en el espacio doméstico y por lo tanto, carente de valor y los hombres, a lo productivo desarrollado en el espacio público.

No obstante, a pesar de que las mujeres quedan ancladas al espacio de lo privado, en el caso de América Latina, el ejercicio de las labores doméstica como fuente laboral fuera del hogar, es un antigua práctica, sobre todo en el caso de mujeres provenientes de sectores populares . Así, lo que hoy se conoce como doble jornada laboral, en el caso de las mujeres

latinas de sectores empobrecidos tiene un largo recorrido (Montecino, 2007). Sin embargo, este antiguo ingreso al mundo del trabajo por parte de las mujeres populares, ha sido ignorado por las Ciencias Sociales, invisibilizando este ingreso a lo público, que aunque se genera en condiciones de subordinación, implica que la división del trabajo opera con ciertas particularidades.

En consecuencia, el descubrimiento conceptual y social de Engels sigue operando en ese tipo de situaciones dado que permite evidenciar relaciones desiguales de los sexos en torno a la vinculación con la capacidad y el tipo de trabajo desarrollado, estableciendo también un análisis de clases. No obstante, Simone De Beauvoir (2005) en una crítica a los planteamientos de Engels, postula que es insuficiente la división sexual del trabajo para explicar la situación de sometimiento de la mujer, porque esta división no puede entenderse a partir del conflicto entre clases, sino que debe considerar la capacidad reproductiva como un elemento fundamental en la división de trabajo y en la opresión que viven las mujeres.

En rigor, la división sexual del trabajo, así como la familia, son consecuencias de una construcción de géneros heteronormativa, son el correlato de una construcción ideológica de los cuerpos, donde éstos se definen a partir de sus genitales. La genitalización de los cuerpos por tanto, es la base de la heteronormatividad, no es el cuerpo, ni el pene, ni la vagina, es la carga ideológica, simbólica que recae en esos cuerpos y en esos genitales lo que fundamenta la división sexual del trabajo así como la familia patriarcal. En palabras de Bourdieu: "...lejos de desempeñar el papel fundador que se le atribuye, las diferencias visibles entre los órganos sexuales masculino y femenino son una construcción social" (p.15)

Hay una aparente realidad biológica que justifica toda inscripción de desigualdad y por tanto, por más que las mujeres se liberen del espacio doméstico y sus labores, el ingreso al mundo laboral, sigue estando subordinado a su cuerpo genitalizado, por ello, encontramos oficios, profesiones, trabajos absolutamente feminizados y relaciones laborales en que la desigualdad tiene un claro carácter sexista.

A pesar de que el ingreso al mercado del trabajo ha implicado un cambio relativo en la situación de subordinación de la mujer, dado que le permite obtener recursos que se pueden traducir en una aparente autonomía e ingreso al mundo de lo público, en el imaginario social sigue vigente el modelo tradicional de la división del trabajo y esto es evidente en los planteamientos realizados por los y las jóvenes:

*“La mujer yo creo es la que cría, la que cuida a los niños y el hombre es el que lleva la plata” (Joven, mujer, 17 años)*

*“...todos tienen ese tipo de vida donde el hombre llega del trabajo, la mujer hace la comía, los que tienen hijos, cuida a los hijos la mujer” (Joven, varón, 16 años)*

*“...la diferencia entre un hombre y una mujer, una mujer puede estar en la casa, pero no porque mi papá trabaja y mi mamá está en la casa (...) cada uno hace lo que le gusta...” (Joven, varón, 17 años)*

Lo reproductivo por tanto, queda exclusivamente anclado como función de las mujeres y es catalogada como una labor que no tiene alcance de trabajo, porque queda al margen de lo productivo y con ello se desvaloriza. Esta división sexual del trabajo, refuerza la dicotomía y dualidad del heteropatriarcado.

Es más, al preguntarles a los y las jóvenes por la familia y las tareas que les corresponden a sus integrantes, la mayoría inmediatamente hace referencia a una familia tradicional, estableciendo diferencias similares a las que se señalan en las citas anteriores, hablan de “*las cosas de la casa*” y de “*trabajar*” y con ello, representan labores específicas de hombres y mujeres y a los espacios donde estas labores se deben desarrollar. Ahora bien, cuando se tensiona este discurso haciendo evidente en algunos casos sus historias (madres que ingresaron al mundo del trabajo asalariado) o simplemente señalando el gran número de mujeres que hoy desempeñan alguna actividad, oficio o profesión, se relativiza en alguna medida el discurso anterior, sin embargo, a pesar de reconocer que la mujer hoy puede optar al mundo del trabajo fuera del hogar, el peso de la función tradicional se mantiene:

*“...Es complicado (...), yo trabajaría y mi mujer yo creo que no, igual el tema que la mujer trabaje es bueno, a mí el tema de los hijos es complicado porque yo sé lo que pasa...” (Joven, varón, 17 años)*

Solo una de las entrevistadas refiere a la mujer fuera del ámbito de lo privado, sin embargo, esta relación con el mundo del trabajo pagado que permitiría mayor autonomía, siempre aparece condicionada a las labores domésticas y de cuidados, incluso la razón de la

búsqueda de actividades laborales está estrechamente vinculada a su maternidad y a la necesidad de cubrir las necesidades de su hijo, es decir, reforzar sus labores reproductivas:

*“...una mujer debería ser así como de casa, no preferir otra cosa a dejar a tu familia de lado, debería ser responsable y no dejar su vida de lado, eso es súper importante, tener independencia económica, e independencia personal, no estar dependiendo de otras personas, tener sus amigos, o de vez en cuando salir, compartir con amigos, si uno también tiene que ser responsable, pero tampoco puede quitarse la diversión, no ser así como tan serio o tan loco” (Joven, mujer, 18 años)*

En consecuencia, la posibilidad de ingresar al mundo laboral y así acceder a cierta autonomía de las mujeres, pasa por no dejar de lado las labores domésticas porque ese sería su centro, por tanto, se apela a lo que toda la sociedad heteropatriarcal construye en torno a la imagen de la mujer que es capaz de hacer frente a una doble condición: mujer trabajadora y jefa de hogar.

## Capítulo V.

### **Sobre el Sujeto de Estudio: una aproximación a la relación entre infracción de ley y heteropatriarcado**

En Chile se encuentran algunos estudios descriptivos, principalmente criminológicos, que indagan en las diferencias y particularidades entre mujeres y hombres en cuanto al tipo de delito cometido. Otros, considerando el género, analizan el comportamiento desarrollado en los recintos penitenciarios, destacando por ejemplo, estudios en torno a la maternidad y el comportamiento sexual en el caso de las internas (UNICEF, 2008)

Desde la década del 80', Doris Cooper publicó una serie de investigaciones sobre la cultura delictiva en Chile. En ellas, la autora siempre distingue al sujeto delincente a partir de la condición de género -que para la autora se homologa con el sexo-, incorporando además, otra serie de características, las que le permiten construir perfiles que facilitan la comprensión de la cultura delictiva. Así, se hace evidente que existe una delincuencia masculina y otra femenina, cuyas diferencias se posan en el tipo de delito cometido, en los motivos que se asocian con su comisión, en el ejercicio de la violencia, entre otros.

56

---

En el caso particular de los y las jóvenes infractores/as de ley, la misma autora describe razones asociadas a la comisión de delitos de jóvenes en contextos de internación (2005). Sugiere que la pobreza y la pobreza extrema serían la etiología común en la experiencia delictiva de los/las jóvenes entrevistados/as. Señala también, que estos/estas jóvenes presentarían, por un lado una desesperanza aprendida y por otro, la necesidad de reconocimiento social, ambos aspectos incidirían en el desarrollo de comportamientos delictivos. Vinculado con la condición de género, la autora establece algunas diferencias en torno a delitos cometidos, autopercepciones en torno a su identidad delictiva, aspectos criminológicos, entre otras características. Todo lo que configura subculturas particulares sobre todo cuando se encuentran en condición de internación.

En consecuencia, para el análisis desde una perspectiva de género, de la infracción de ley y de la cultura delictiva en general, es insuficiente establecer cifras y datos que permiten solo cuantificar la participación diferenciada entre hombres y mujeres, o señalar alguna otra distinciones pero sin considerar la condicionante político-sexual como parte de las factores intervinientes en el desarrollo de conductas delictivas. Se tiende a reconocer solo causales



estructurales ligadas a la situación de pobreza, no integrando las condiciones heteropatriarcales que podrían ser parte del cuadro etiológico de este tipo de conductas. De acuerdo con Cooper (2005) la función que cumple una mujer en el mundo del hampa ha cambiado desde los 90' a principios del 2000, de ser la acompañante, el señuelo o la encubridora, hoy participa directa y activamente en los hechos punibles.

Otro estudio de Larraín, Bascuñan, Martínez, Hoecker (2006) que realiza un análisis considerando como eje central la condición de sexo y género asignado, plantea entre otras ideas fuerza la siguiente:

...las desigualdades existentes entre hombres y mujeres a nivel de sociedad en general, como por ejemplo, el menor uso de la fuerza por parte de las mujeres, la consideración de los hombres como proveedores del hogar, entre otros aspectos, inciden en las diferentes tipos de delitos y las motivaciones que tienen para cometerlos hombres y mujeres que ingresan al mundo delictual. (pp. 34-35)

Es por tanto, este trabajo un acercamiento a las relaciones que se pueden establecer entre delito y heteropatriarcado, dado que considera la socialización de género impuesta como productora de relaciones inequitativas que se replican en el fenómeno delictual.

Sin duda que una mirada a la problemática de la infracción de ley desde el heteropatriarcado, en tanto sistema que establece desigualdades profundas entre hombres y mujeres, implica encontrar y explicar las posibles relaciones que pudieran establecerse entre el comportamiento de los y las sujetos en un orden sexo-político, la construcción simbólica y social de los géneros—mantener a una familia, el ejercicio de la violencia, la aceptabilidad del riesgo, el uso del tiempo libre, entre otros- y la perpetración de delitos considerando el inicio y la mantención de una carrera delictiva.

Por tanto, lo que se trata en este punto es de vincular ciertos aspectos del heteropatriarcado e infracción de ley, a través de algunas descripciones que toman como eje: la infracción realizada por los y las entrevistados, el actuar e influencia del grupo de semejante y el posible compromiso delictivo de los y las jóvenes.

### 4.3. Descripción de la Infracción

Los relatos que se utilizaron como fuentes primarias para la realización de este trabajo de tipo exploratorio, pertenecen a jóvenes que han estado vinculados a delitos de distinto tipo, que en una clasificación amplia podríamos agruparlos de la siguiente manera: delitos contra las personas y delitos contra la propiedad. Todos/as, han tenido que cumplir con una medida judicial, denominada suspensión condicional, la que se enmarca dentro de la Ley 20.084. En rigor, la aplicación de esta medida “surge del artículo 27 de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que hace aplicable en forma supletoria las normas del Código Procesal Penal que las contiene en los artículos 237 y siguientes” (SENAME, 2011: 5).

Los/las jóvenes entrevistados/as, estaban vinculados a las siguientes infracciones:

<b>Delitos contra la propiedad</b>	<b>Delito contra las personas</b>
Robo lugar no habitado	Abuso Sexual de menor de 14 años con contacto corporal
Robo en lugar habitado o destinado a la habitación	Violación de menor de 14 años
Hurto Simple de media a menos de 4 UTM	Amenazas simples contra personas
Receptación	
Desórdenes Públicos	

Es evidente la diversidad de delitos, en términos de su gravedad, en los que estarían involucrados estos/estas jóvenes. Es importante recordar, que ellos/ellas tienen calidad de imputados/as, por ello, no ha sido investigada ni comprobada judicialmente su participación en los hechos, por lo que no pueden ser calificados/as ni de culpables ni de inocentes, lo

que podría prestarse a confusión dado que, igualmente, deben cumplir con una medida judicial sin establecer su culpabilidad.

Una primera constatación en torno a los delitos refiere a las diferencias de género y gravedad de la infracción. El 100% de las jóvenes entrevistadas estarían involucradas en delitos de menor gravedad, contrariamente los varones entrevistados habrían participado en infracciones de mayor gravedad, lo que corresponde a lo planteado por la literatura.

Pero además de constatar esta diferencia, a la luz de algunas entrevistas realizadas, se puede proponer un breve análisis en torno a la conducta delictiva y a las condicionantes socioculturales asociadas al género, algunos factores que pueden operar en la ejecución de un hecho punible:

- Delito y pertenencia a un grupo: existen relatos en los que se aprecia una clara relación entre la infracción y su vinculación a un grupo de pertenencia en el que se exacerban algunas características de la masculinidad. Específicamente, se hace referencia a la participación en barras de un equipo de fútbol.

Diversos estudios en América Latina, hablan de la relación hinchada, barras y masculinidad, por ejemplo Alabarces y Rodríguez (2003), en su artículo “El aguante y el imaginario masculino y popular en el fútbol argentino”, señalan que el fútbol en tanto circuito cultural es un espacio ideal para los hombres dado que permite su agrupamiento y los constituye como comunidad masculina, lo que implica que a través de determinadas prácticas, en ese espacio, se produce y reproduce lo masculino, siendo por tanto un espacio de educación de la masculinidad.

De acuerdo a la producción de información, las barras se transforman en un reducto donde se despliega la masculinidad y se reafirma. Por tanto, los jóvenes hacen eco del patrón masculino sin mayores conflictos por lo que el vínculo con la barra refuerza esa construcción; el espacio de la barra funciona como instancia de apoyo a su masculinidad, facilitándoles el aparecer como sujetos que se acercan a la masculinidad hegemónica a través del grito que es grito de guerra, de un cuerpo resistente que se pone al límite dado que el enfrentamiento es una escena habitual, porque circula el consumo de alcohol y drogas, etc. Todos actos, que en la cotidianidad de muchos de estos jóvenes implica acceder a una realidad distinta, porque en su día a día se enfrentan al fracaso, a terminar cuarto medio y quedar sin rumbo, están ahí, en sus casas sin hacer nada, esperando la hora para juntarse con los amigos del esquina y barajar alternativas para asistir al estadio, otra cosa no

se hace, no estudian, no trabajan, son jóvenes de la esquina, sin proyecto de vida, que solo recuperan vitalidad estando con otros en la barra:

*“...todo, me gusta todo (...) el fútbol, la pasión, cantar, ir al estadio, no se puede explicar, ver a los jugadores, ver cuando ganan, es bakan”*

*“entonces ese partido en Santiago fue en el monumental y quedamos eliminados, y ahí estábamos enojados y los pacos igual pegan por lo que sea, así que todos peleamos porque nos llegaban palos por todos lados, entre lacrimógenas, tiraban los camiones encima y nosotros tirando piedras, respondiendo, éramos hartos también nosotros (...) estaba con rabia, quería puro darles, porque como estaba enojado, quería puro hacer una maldad...” (Joven, varón, 18 años)*

Hay intensidades que en el día a día no se pueden replicar, por tanto, el estadio, la barra permiten una escena donde este joven puede desplegar su masculinidad como parte de una épica que incluye pasión y violencia. Así, se pertenece al espacio colectivo, el que se construye más que por la igualdad en la condición generacional, por la condición de género y de clase. Los otros,

60

---

*“...son más grandes, trabajan, tiene plata para viajar (...) son grandes igual ya, tienen tiempo, casi todos mis amigos grandes tienen hijos”  
(Joven, varón, 18 años)*

Y estos otros son su prototipo de masculinidad. En este contexto, las posibilidades de ser detenido no son poco frecuente, ya sea por el ejercicio de la violencia que supone la participación en este grupo y/o por la necesidad de tener recursos –generados de cualquier manera- para estar permanente en el escenario donde se despliega esta identidad, para asistir a los distintos partidos y para el traslado que supone seguir al equipo a los distintos lugares.

- Delito y consumo: la adquisición de bienes de consumo masivo como sinónimo de autonomía, es algo que encontramos en el relato de las jóvenes entrevistadas. Ellas, realizaban pequeños hurtos en grandes tiendas del retail, eran lo que se conoce en la jerga delictiva como mecheras. Este es un hurto particularmente realizado por mujeres, se comete a la menos entre dos y de acuerdo con Cooper (2002), posee una estética particular la que es fundamental para realizar la infracción porque evita la sospecha, se debe mostrar una

apariciencia de mujer de clase media, “las mecheras generalmente se tiñen el pelo rubio, van a la peluquería y cuidan sus uñas y su apariciencia en general” (Cooper, 2002:294).

En el caso de las jóvenes entrevistadas, efectivamente existe una preocupación por la estética, la que debe responder al prototipo femenino.

*“...así que sacaba ropa y la vendía, ahí tenía no sé po’, 20, 30 lucas pa’ vacilar, o sea es harto, a mí se me hacía harto porque yo no soy así de andar fumando pitos o jalando, pero me gustaba ir a discos buenas, con entradas caras, o yo comprarme una bebida o una cerveza, pero con dos lucas que iba a hacer, no me alcanzaba nada” (joven, mujer, 18 años)*

*“...cuando veía las cosas que podía tener, que a la gente le costaba más, y yo haciendo esto las tenía (...) como yo no tenía muchas cosas, lo más caro me lo dejaba para mí, lo más charcha lo vendía, igual tenía plata” (joven, mujer, 18 años)*

En rigor, generalmente, se extrae ropa de marca la que es vendida o simplemente, la conservan para su uso personal. Por tanto, las motivaciones que las impulsan a llevar a cabo estos ilícitos, tienen relación por un lado con la posibilidad—difícil de otra manera- de tener ‘ropas de marca’, lo que se puede vincular con este cuidado de la imagen que se hablaba en párrafos anteriores, por el gusto de “verse bien” y eso precede y acompaña a la ejecución de estos ilícitos; y por otro lado, el robo permite generar recursos que facilitan el acceso a la entretención nocturna.

La posibilidad de acceder a un consumo vía acción ilícita, es un logro, una ‘choreza’, es un acceso también al éxito, porque permite ingresar al circuito donde se valora el poseer, el tener. La mechera hace de su acto una “estrategia del rebusque y la viveza” (Duarte, 2009:22) que está centrada en mejorar la imagen y participar en las fiestas y lugares de distracción nocturna, la motivación es “verse y pasarlo bien”.

Otra particularidad de estos casos, es que ellas llevaban años cometiendo este tipo de infracción, pero no habían sido sorprendidas en el hecho, por tanto, se ve como una acción fácil de realizar:

*“además que es fácil sacar la weá, robar dos veces, después robar como diez, ahí recién vay a caer, entonces te da lo mismo. Si a la primera cai*

*presa, ahí quedaí pa' la cagá', pero a nadie le pasa esa weá" (Joven, mujer, 18 años)*

*"es que yo siempre tuve la película clara, y yo sabía que esto no era para mí, sabía que a la primera vez que yo cayera detenida, era, pero igual me arriesgaba, sacaba bolsas, 3 pantalones, y ya tenía 200 mil pesos, puta por un año que robara así, no tenía que comprar, pero yo tenía la película clara de que cuando me fuera detenida iba a parar, y así fue, nunca se me olvido, nunca me volví loca, que me pasara algo, porque sabía que mi familia tenía otras posibilidades y no me podía dar otras posibilidades" (Joven, mujer, 18 años)*

La infracción no es cuestionada, más bien, se aprecia una suerte de vanagloria en los relatos. Así también, si bien el ilícito se reitera la idea no es seguir una carrera delictiva, por tanto ya sea por la primera detención o por cumplir 18 años, el término de este tipo de conducta tiene un término y por ello, se puede hablar de un comportamiento infraccional transitorio, es solo por un periodo, no es una opción de vida (Duarte,2009), es satisfacer la necesidad de tener, de poseer, lo que permite aparecer, ser entre los/las semejantes y en el espacio de la fiesta.

- Delito y ejercicio de la violencia sexual: Existen en el grupo de entrevistados, jóvenes que estaban en condición de imputados por delitos asociados con violencia sexual. Es interesante evidenciar que en ambos casos los jóvenes son poco claros al momento de referirse a la situación de infracción y niegan su autoría.

*"...ella se fue de la casa, y se quería ir conmigo, y yo le dije que no porque iba a tener problemas, y todo, llegó un fin de semana con la hermana, como a las 12:00 con bolsos, y yo me quedé así como pegado, no sabía que hacer (...)porque la mamá les pegaba, y todo, entonces estaban aburridas. Y en la misma tarde llego la mamá, y como a los minutos después llegaron los pacos, y hubo escándalo, y no me llevaron a mí, se las llevaron a ella, y ahí hubo problema, y una semana después inventó que estaba embarazada, y la mamá pensó mal de mí, y estábamos en el colegio, y fue a hablar con el inspector, y empezó como a decirle cosas mías, que había hecho eso, que estaba haciendo esto, que no podía, que estaba influenciando a su hija y todo, y como que le metía*

*cosas en la cabeza al inspector como para que hiciera algo, y por eso también estaba como fichado, y después de eso la mamá puso una demanda por violación, y yo jamás” (joven, varón, 18 años)*

De acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, son escasos los estudios que abordan la violencia sexual ejercida por jóvenes, no obstante, no son excepcionales los casos difundidos por los medios de comunicación que involucran a menores de 18 en la comisión de un delito sexual, lo que podría asociarse con un aumento de los casos en que tanto víctima como victimario son menores de edad. No obstante, carecemos de cifras para ratificar lo anterior, por tanto, el hecho de que sean casos públicos no implica un aumento de este tipo de delitos.

De acuerdo con un estudio realizado en Costa Rica, los denominados ofensores sexuales juveniles, al momento de cometer sus delitos, tenían entre 12 a 14 años, generalmente las víctimas son niñas y entre los factores de riesgo que se identificaron se encuentra: el acceso a la pornografía, trastornos de conducta, historia de abuso previa y consumo de alcohol.

En consecuencia, el ejercicio de violencia cometido por jóvenes menores de 18 años, si bien es multicausal, los factores señalados tienen una estrecha relación con un sistema heteropatriarcal donde la socialización masculina pasa por instalar intrasubjetivamente el predominio del deseo sexual masculino, ante el cual la objetivación de las otras/los otros mujeres, niñas y niños, es parte de dicho proceso subjetivo, lo cual además nos habla de una cultura fuertemente misógina.

La misoginia es central en el heteropatriarcado, dado que esa aversión hacia las mujeres es central para el ejercicio de distintas prácticas violentas sustentadas por el sistema heteropatriarcal y esta misoginia generalmente, se ancla en el cuerpo de las mujeres así los femicidios y la violencia sexual son ejemplo de ella.

En consecuencia, y sin establecer culpabilidad en los casos entrevistados, si se puede apreciar una construcción en el relato, de una figura femenina cargada de expresiones misóginas, con características asociadas al engaño, manipulación, etc. Por ejemplo, en uno de los casos, la denuncia fue hecha por la cuñada del imputado, señalando que éste habría cometido prácticas abusivas sexualmente con su hija (sobrina del joven) de 3 años de edad. Estos hechos son negados por el imputado y explica que esta denuncia responde a que:

*“yo la pillaba en todo [cuñada]. Como yo era chico, tenía curiosidad siempre de andar escuchando, y yo la escuché hablando con otra*

*persona, que no era mi hermano, entonces yo le decía a mi hermano que ella hablaba con otra persona y él no me creía. Lo más que me acuerdo, es que hubo una vez que estábamos solos en la casa, y ella me quería tirar de la escalera, por yo decirle cosas a mi hermano. Y ponía su teléfono a grabar, cerraba la puerta y gritaba “sáquenlo de aquí por favor, Francisco mira lo que está haciendo el XXX”(Joven, varón, 17 años)*

Otro de los jóvenes señala que su polola –a quien habría violentado sexualmente- y su hermana abandonan la casa de su madre y llegan a la de él pidiendo que las acoja. Esta situación sería utilizada en el juicio por la madre para inculparlo de violación. Así, se responsabiliza a figuras femeninas, ellas habrían construido, inventado la situación de abuso como un acto de venganza.

#### **4.4. El grupo de semejantes**

Es importante señalar que existe una característica común en la ejecución del delito por parte de estos/estas jóvenes, con excepción de los casos asociados con violencia sexual, todos fueron realizados con amigos u amigas, por lo que el grupo de semejantes cobra relevancia a la hora de caracterizar la infracción juvenil. Con ello, no se está señalando que el grupo de amistad cercano a los y las jóvenes infractores/as entrevistados/as sea un grupo de “malas juntas”, sino que sólo se constata que en muchas ocasiones, el primer ilícito y el acto delictivo juvenil, tiene vinculación con el actuar de otros/as jóvenes dada la existencia de una identificación intrageneracional (Duarte, 2011).

Existen diversos estudios que destacan la importancia que adquieren en el proceso de desarrollo biopsicosocial de los y las sujetos, el grupo semejantes. De acuerdo con Mettifogo y Sepúlveda (2005), en los y las jóvenes existiría un mayor peso, en su proceso de socialización, del grupo de amigos/as que la familia y/o la escuela, por lo que si el grupo desarrolla acciones riesgosas es altamente probable que el o la joven comience a experimentar conductas ilícitas.

*“si, las amistades influyen, porque si la Cata no hubiese andado en la misma que yo, hubiese sido menos, hubiera robado menos, pero si uno se envuelve en el mismo medio, puros ladrones, adonde po, como no vay a*



*robar, o puros así alcohólicos, como no voy a tomar po, si igual robar es como una adicción po (...) yo ni siquiera sabía lo que era robar, para mí era muy diferente, aquí entonces yo no entendía lo que pasaba, pensaba “qué le pasa a éstas cabras”, entonces de ahí me hice amiga de una de ellas y me fueron explicando cómo funcionaba” (Joven, mujer, 18 años)*

A partir de la cita se puede señalar que la conducta delictiva entre semejantes posee un elemento imitador o ‘de arrastre’, dado que si existe en el grupo de amigos/amigos algunos/as que han llevado a cabo actos ilícitos y que además, se vanaglorian de ello, los otros/las otras asumirán el riesgo participando en alguna infracción. Además, si existen semejantes que concretan ilícitos en el grupo, estos/estas se transforman en facilitadores/ras y potenciadores/as de los actos ilícitos y su reiteración.

#### **4.5. Compromiso Delictivo**

El compromiso delictivo se entiende como la relación que posee un sujeto con la cultura delictiva, lo que supone el manejo de una serie de códigos que pasan por el lenguaje, cuestiones estéticas, complicidad o participación de la familia en hechos ilícitos, pero también, por un conocimiento por ejemplo de la realidad carcelaria y judicial. Por tanto, una mayor cercanía con los aspectos anteriormente señalados implica un mayor riesgo de desarrollo o mantención de conductas infractoras.

Es importante señalar, que la mayoría de estos/as jóvenes no había tenido contacto con otras instituciones de responsabilización penal, ni tampoco de protección, por lo que no poseen una historia institucional la que también podría interpretarse como un factor de riesgo, dado el daño iatrogénico asociado con estas instituciones.

Por otro lado, este es el primer ilícito en el que han sido sorprendidos, lo que solo en algunos casos coincide con la primera infracción cometida. En consecuencia, hay jóvenes con nulo compromiso delictivo y otros con un compromiso mayor, lo que se hace evidente en las entrevistas dada el nivel de vinculación con la subcultura delictiva<sup>6</sup>. Esta vinculación,

---

<sup>6</sup> Se habla de subcultura delictiva, contrariamente a lo que plantea Cooper quien la define como una contracultura. Sin embargo, para este trabajo se hablara de subcultura delictiva porque se considera que las prácticas delictivas si bien rompen con normas sociales y jurídicas, sus motivaciones y norte se asocian con la necesidad de participar de alguna manera en la cultura neoliberal por lo que nos serían contraculturales. En este sentido, se comparte lo planteado por Rogelio Marcial (1997), en torno a las diferencias entre subcultura

se aprecia en relato, a través de la mención de personas cercanas, familiares u otras, vinculados con el ejercicio de prácticas delictivas y particularmente, con experiencias - personales o de cercanos/as- de detención y procesos judiciales, lo que implica un conocimiento sobre la realidad judicial y carcelaria.

En consecuencia, las condiciones de vulnerabilidad económica y social que muchos de estos jóvenes han debido enfrentar no se deben asociar a un mayor compromiso delictivo, más bien, es la cercanía con la subcultura delictiva la que se presenta como factor relevante.

Por ejemplo, en la siguiente cita se puede apreciar la familiaridad que existía con el proceso de detención:

*“...se me metieron a la casa, en ese tiempo yo vivía con mi polola, después fueron a la casa de mi polola (...) ella estaba acostumbrada a esos temas así, ella abrió la puerta ni si quiera, ella abrió la puerta y dijo si es mi pololo pero no está” (joven, varón, 16 años).*

El mismo joven, posee un familiar detenido al momento de realizar la entrevista, éste ha reemplazado la figura paterna ausente, por lo que su privación de libertad ha sido bastante significativa para el joven:

*“...mi tío, más que nada igual era de ese mundo, ósea él tenía pa’ elegir que no o que sí, y al final le estaban haciendo un seguimiento y al final lo fueron a buscar al departamento y ahí quedo” (joven, varón, 16 años)*

Como es evidente la subcultura delictiva no se aparta de la construcción de patrones de género tradicionales, y en muchos casos los acentúa. Lo anterior se traduce por un lado, en que el delito que se comete tiene una fuerte carga genérica, como ya se ha hecho evidente en párrafos anteriores, los delitos con menor gravedad son cometidos por mujeres y por tanto tienen un menor riesgo y menores penas. Contrariamente, los hombres realizan aquellos actos punibles con mayor riesgo, donde generalmente tienen que ejercer violencia o enfrentarse a quienes los detienen. Lo anterior, se replica en el caso de los y las jóvenes infractores/as. En rigor, la cultura delictiva no está fuera o al margen, sino que está dentro de la cultura hegemónica, la que promueve el éxito individual basado en la adquisición de

---

y contracultura, siendo esta última una cultura que se contrapone a la hegemónica, la subcultura no tiene ese potencial, aunque incluye actos rupturistas no existe una clara intención de oponerse críticamente.

bienes, en el ejercicio del poder entendido como imponerse ante otros/as y por tanto, de la violencia y todo ello, en el marco de un Sistema Heteropatriarcal.

Si bien los y las entrevistados/as en su gran mayoría no presentan un compromiso delictivo significativo, y por tanto, no se puede plantear que se vinculan con ese medio, si son parte de una cultura que produce subjetividades particulares para hombres y para mujeres, siendo el acto delictivo parte también, de esas construcciones. Lo que aparece como particular en este grupo de jóvenes es la emergencia de un relato conservador en torno a los géneros, que podría ser distinto en otro grupo de jóvenes a la luz de los estudios que identifican la existencia de una crisis en el Patriarcado o que a lo menos evidencian indicadores o conductas rupturistas. Lo que plantean los relatos recogidos en este estudio, es lo contrario y esto no sería resultado particularmente de su vinculación con la infracción, sino porque los cambios que se evidencia rupturistas con el heteropatriarcado, solo son espejismo porque la producción simbólica y social de lo que implica ser hombre y ser mujer, sobre todo en un nivel socioeconómico bajo. Por tanto, más que su condición en tanto infractor, lo que opera es un acoplamiento ideológico, productivo y político entre el género y la clase.

## Capítulo VI.

### Conclusiones

De acuerdo con lo establecido por el PNUD en su informe “Género: los desafíos de la igualdad” (2010) en Chile existiría un consenso en torno a que se han producido cambios que han mejorado la realidad del país, entre estos cambios la desigualdad entre hombres y mujeres, postula, ha disminuido siendo la mujer la que más beneficios ha obtenido en este contexto. De hecho, es innegable que las mujeres han accedido a situaciones y posibilidades que con anterioridad estaban completamente vetadas. Por otro lado, se plantea también la aparición de nuevos tipos de familia y el acceso a la visibilidad pública de nuevos modelos de sexualidades lo que amplía el espacio de posibilidades en materia de orientaciones y prácticas sexuales, así como de identidades de género.

Todo este abanico de cambios identificados, parece ser que nos demuestra que hay una transformación cultural importante. Sin embargo, estas modificaciones hacen referencia principalmente, a la incorporación de la mujer al mundo público y a la emergencia y reconocimiento de otras identidades sexuales, por lo que no necesariamente evidencian cambios profundos, dado que una mayor densidad en este sentido, debiera superar la vinculación con una mayor o menor integración de ciertos grupos ‘en la sociedad’, impactando en la producción de subjetividad y con ello, en el cuestionamiento tanto a la naturalización de la diferencia como condición de inequidad y al predominio de lo masculino en tanto identidad hegemónica de todo tipo de relaciones.

Por tanto, es importante dilucidar si estos cambios poseen una densidad tal que puedan irrumpir en el sentido común y en las naturalizaciones y/o normalizaciones tan ligadas a los patrones de género, o si estas nuevas concepciones y prácticas alcanzan a todos los grupos sociales por igual. En esta línea, el estudio presentado buscó aportar a las respuestas en torno a la vigencia o declive del heteropatriarcado, pensando éste como un sistema sexo político que basado en la genitalización de los cuerpos y en su regulación heteronormativa, sostiene una serie de desigualdades que se anclan en la cotidianidad de los y las sujetos. Para ello, a través de los relatos de un grupo de jóvenes infractores de ley, se indagó en sus concepciones ligadas a las *identidades sexuales, a la familia, a sus trayectorias sexuales y al infracción*, entre otros ejes temáticos, con el fin de visualizar rupturas o permanencias

de los patrones heteropatriarcales, en un grupo que posee una imagen social anclada en el rechazo a la norma.

Así, a continuación se presentan algunos puntos claves asociados con las temáticas mencionadas anteriormente y que conforman el entramado analítico que conforma las respuestas en torno a la permanencia o no de los patrones heteropatriarcales:

Vinculado con las realidades de las familias, todos y todas las jóvenes han vivido en familias extensas, excepcionalmente algunos se han quedado con un padre o madre solos. En general, se reitera la conformación tradicional de la familia latinoamericana, madre presente –padre ausente y a pesar de esta realidad, la producción simbólica de la familia siempre tiene como referente la familia heteropatriarcal. Por tanto, las distintas formaciones de familia, no tiene una incidencia significativa en las concepciones y valoraciones de la misma. Existe una distancia no disonante, para los y las jóvenes, entre sus experiencias concretas (familias con estructuras no tradicionales) y la construcción simbólica que poseen de la familia que idealiza una conformación clásica.

Así también, la lógica binaria en las relaciones está consolidada y se evidencia en las proyecciones, aunque existen algunas diferencias entre hombres y mujeres. Los jóvenes idealizan la estructura familiar y por tanto, desean construir una familia prototípica, además, les parece relevante tener un espacio (casa) donde se pueda concretar dicho ideal. Mientras las jóvenes proyectan una familia menos idealizada y en consonancia con su condición de madres. Por tanto, ellas se proyectan posicionadas desde el lugar materno, sin necesidad del padre, lo que nuevamente reproduce la historia latinoamericana y la lejanía de ese modelo histórico con el de la familia Patriarcal.

‘La familia ideal’ al ser un reducto institucional donde se refuerza y reproduce la naturalización de las desigualdades de género a partir de la consolidación de la asignación de lo femenino y lo masculino, se evidencia en los relatos como una fuente de mantención del sistema. Así, por ejemplo, la división sexual del trabajo sigue vigente y es casi connatural que los/las jóvenes planteen la distinción de las labores reproductivas y productivas estrechamente asociadas a los géneros. Es más, existe una valoración positiva de dichos funciones y su división.

Ligado a lo anterior, las identidades heteropatriarcales persisten ancladas en una maternidad como proyecto naturalizado para las mujeres y el trabajo como reducto que fortalece la masculinidad.

Por otro lado y contrariamente a lo que se podría pensar, la apertura que en el último tiempo se ha dado en la escena pública a movimientos de diversidad/disidencia sexual, no se ha traducido en un factor que altere un pensar homofóbico explícito o solapado en los y las jóvenes entrevistado/as. Existe un rechazo a estas opciones y cuando hay alguna aceptación ésta se presenta como un ejercicio de tolerancia relativa, porque esconde prejuicios importantes basados en la idea de la normalidad heterosexual.

También es importante señalar, que los y las jóvenes no sugieren la influencia de algunas instituciones tradicionales en sus comportamientos sexuales. En rigor, tanto la iglesia, como la escuela y los medios de comunicación, no son reconocidos y más bien desaparecen de la escena de producción subjetiva para los y las entrevistados. Así, la familia se inscribe como el único reducto que va quedando que explícitamente interviene en sus trayectorias identitarias y sexuales.

En torno a las trayectorias sexuales se abordaron diversos aspectos de los cuales se puede señalar lo siguiente:

La experiencia de la menarquia es un claro hito en el desarrollo de las mujeres. Es un momento compartido exclusivamente con figuras femeninas, donde éstas traspasan a la joven, la necesidad de cuidarse y con ello, ideas persecutorias en torno a su sexualidad y cuerpo. Desde ese momento se la califica de mujer y además, se marca el riesgo al cual estará sometida por dicha condición.

A lo anterior, habría que agregar que los varones tienden a no hablar de ciertos episodios de su desarrollo sexual, por ejemplo, la primera eyaculación suele ser una experiencia no compartida con la familia, menos con el padre u otro referente masculino, generalmente, si se comenta es entre los semejantes. En consecuencia, no existe preparación para ese momento, no se marca en este hecho 'el ser hombre'.

Mayoritariamente los y las jóvenes entrevistados/as iniciaron su vida sexual penetrativa alrededor de los 15 años. Principalmente, en vínculos amorosos estables y por tanto, los escenarios donde se vivencia esta primera experiencia son el lugar de residencia ya sea de

ellos/ellas o de sus parejas. Igualmente, algunos reconocen que su iniciación se dio en contexto de “carrete” con parejas ocasionales.

En torno a las concepciones y significaciones sobre esa primera relación sexual penetrativa, se observa que existe una variedad de significaciones, evidenciando un cambio sobre todo en el discurso de las mujeres entrevistadas. Tradicionalmente, se ha considerado que las mujeres llevan a cabo experiencias sexuales penetrativas impulsadas por los afectos y por una concepción romántica, así también, en el sentido común, está instalada la idea de que “la primera vez” es recordada positivamente por las mujeres. En el relato de las jóvenes entrevistadas se declara lo contrario, si bien la iniciación sexual penetrativa se da en un contexto de relación, no reconocen como primera motivación el enamoramiento, más bien es la curiosidad, “cachar”; tampoco son relaciones que recuerden como placenteras, gratas o con una significación positiva, más bien, las califican de ‘fome’ principalmente porque faltaba experiencia. Por lo que se realza la necesidad de un conocimiento progresivo, basado en la vivencia, para poder acceder a una relación placentera. En el caso de los varones, el placer sigue estando asociado con la idea de rendimiento y por tanto, a la confirmación de su masculinidad.

Siempre en los relatos se tiene como referencia la relación heterosexual, por lo que las prácticas autoeróticas son poco consideradas, de hecho más bien negadas y solo aparece la masturbación como una práctica normal en el caso de los jóvenes y en el caso de las mujeres, se declara haber sentido vergüenza al momento de autoexplorarse, no existiendo relatos de prácticas masturbatorias. Por tanto el autoerotismo, en general, tanto en hombres como en mujeres es una experiencia silenciada, lo que además, se puede asociar con un reducido repertorio de prácticas sexuales.

En torno a la utilización de MAC, se reitera lo que es conocido, en las primeras relaciones sexuales la mayoría de los y las jóvenes no utilizan métodos anticonceptivos. Sólo algunos varones habrían utilizado condón y en el caso de las jóvenes, ninguna utilizó algún método de prevención.

Entre las razones que se asocian con el no uso de MAC, se encuentra: las relaciones sexuales imprevistas, por lo que en el momento de concretar el acto sexual no se contaba con ningún método ‘a mano’ y dificultades para negociar el uso de preservativo lo que guarda relación con una imposibilidad de las mujeres de exigir la utilización de condón. No existe desconocimiento de MAC, por lo que el conocer los métodos no es por si solo

suficiente para llevar a cabo prácticas preventivas. Así también, se denota en los relatos que una vez consolidada una relación de pareja, la responsabilidad de la prevención recae en las mujeres, por tanto, se deja de utilizar condón y solo se previene un embarazo no planificado. En rigor, el contagio de ITS se descarta dada la existencia de pareja única, lo que se puede asociar con una aceptabilidad del riesgo.

Existe una escasa conciencia preventiva, lo que se traduce en considerar que las relaciones sexuales se dan en contextos particulares y por tanto, desde esa lógica, siempre habrá relaciones imprevistas y por tanto riesgosas, además, no existe una concepción de los MAC como métodos que permiten vivir una experiencia placentera y por tanto plena. En rigor, existe una disociación entre protección y placer.

A la luz de lo señalado, claramente se aprecia una permanencia del patrón heteronormativo en este grupo de jóvenes, salvo la relación con el placer y la valoración de la experiencia en la trayectoria sexual por parte de las mujeres entrevistadas, el resto de los hallazgos explicitados develan una mantención de las formas tradicionales y conservadoras asociadas a lo masculino y a lo femenino.

En consecuencia, se podría postular que el hecho de vulnerar una ley no se asocia necesariamente con un devenir rebelde o contestario, o con una acción contracultural que ligada a otras evidencien una ruptura con los sistemas opresivos. Mas bien, el delito en tanto acto único, representa un momento, solo un hecho, que reproduce muchos de los elementos asociados a los patrones heteronormativos. Así, adentrarse en el acto punible al que se vinculan estos y estas jóvenes, comprendiéndolo desde una perspectiva de género permite identificar cómo opera la heteronormatividad también allí. Por ejemplo:

Se observan algunas diferencias de género que ya han sido planteadas por varias investigaciones, por ejemplo, en torno a la gravedad de los delitos. Las infracciones menores están relacionadas con las mujeres entrevistadas, mientras que las de mayor gravedad fueron cometidas por los jóvenes.

Se evidencia la existencia de una vinculación entre delito y grupo identitario. Ciertos grupos refuerzan y apoyan la construcción de la masculinidad. En consecuencia, se establece una relación entre espacios de masculinidad, como las barras de fútbol, pandillas, entre otras y la comisión de delito, siendo este un acto de riesgo que reforzaría su masculinidad y su integración al grupo en cuestión.



En el caso de las mujeres, la imagen asociada a la posibilidad de consumo, resulta un motor relevante a la hora de cometer un delito, el acceso a ciertos productos de marcas reconocidas y la posibilidad de 'verse bien', son motivaciones importantes.

Otra diferencia significativa es que las mujeres entrevistadas reconocen haber cometido en reiteradas ocasiones alguna infracción de ley, en este caso, hurtos en grandes tiendas. Mientras que los jóvenes varones solo reconocen el ilícito por el cual tuvieron que cumplir la suspensión condicional. Lo anterior se puede relacionar con un mayor compromiso delictivo en el caso de las mujeres, sin embargo, esta reiteración se vincula con la concepción del delito como poco riesgoso (tanto por ellas como por la legislación penal dado el bajo monto de lo sustraído) y con el establecimiento de un claro término de la conducta delictiva siendo la mayoría de edad el punto culmine, así también lo es, la primera detención, por lo tanto, a pesar de su reiteración no se podría hablar de una carrera delictiva, sino, de actos delictivos transitorios.

En consecuencia, existe aún una serie de concepciones y prácticas que se asocian con una vigencia del heteropatriarcado en los relatos de los y las jóvenes, ligando toda la construcción de género a anclajes tradicionales. Se observan, algunas líneas de fuga pero que no tienen la fuerza crítica como para romper con la hegemonía ideológica y social de este orden sexo-político. Pervive la fuerza de la naturalización de la diferencia sexual genitalizada y con ello, una serie de desigualdades que se perpetúan incluso a la luz de los cambios históricamente reconocidos.

En este trabajo se ha planteado la complejidad con la cual funciona el sistema heteropatriarcal, que inclusive genera tal apropiación de los puntos de fuga que puede presentar ciertas demandas que pudieran implicar una ruptura con el sistema, como aceptables y son amoldadas de tal manera que no implican un declive de su dominio, así ha acontecido con el ingreso de la mujer al mundo laboral remunerado y con la demanda de matrimonio igualitario. En consecuencia, se ha dicho que este sistema impone formas de relacionarse, de pensar, de construir proyecciones, etc. actuando en tres niveles: intrasubjetivo, intersubjetivo y transubjetivo.

Por tanto, si bien se reconocen cambios en torno a las relaciones de género, la profundidad de estos cambios, en la medida que no implican una transformación del orden simbólico y

en muchos casos, de las prácticas en las relaciones, no tiene un efecto de ruptura, de crítica radical a la forma de dominación.

Según Bourdieu (2000), “Una auténtica comprensión de los cambios sobrevenidos tanto en la condición de las mujeres como en las relaciones entre los sexos solo puede alcanzarse, paradójicamente, a partir de un análisis de las transformaciones de los mecanismos y de las instituciones encargadas de garantizar la perpetuación del orden de los sexos”

Finalmente, se cree que este breve estudio, instala algunas temáticas o interrogantes para futuras investigaciones, entre ellas: el actuar sexista de las instituciones ligadas a la ley de responsabilidad penal juvenil, violencia sexual cometida por jóvenes contra niños/niñas, entre otras.

## Bibliografía

- Aberastury a., Knobel M., (1996), La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico, Paidós, México.
- Albaraces, P. y Rodríguez M., (2003), *El aguante y el imaginario masculino y popular en el fútbol argentino*, en P. Albarces (coord.) *Futbologías. Fútbol, identidad y violencia en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires
- Beauvoir, S. (2005), *El Segundo Sexo*, “Introducción”, Ediciones Cátedra, Madrid.
- Berger (2007), *Psicología del Desarrollo. Infancia y Adolescencia*, Editorial Médica Panamericana, España.
- Bertaux, D. (1989), Los relatos de vida en el análisis social, en Aceves, Jorge (compilador). *Historia oral. Parte II: Los conceptos, los métodos*. Instituto Mora-UAM. México. pp. 136-148
- Bourdieu, P. (2000), *La dominación Masculina*, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Bustos F., Elías F., Bertolini P. (2011), Conducta sexual en adolescentes varones: hacia un nuevo horizonte, *Revista ANACEM*, Vol. 5, n°2, Chile
- Butler, J. (2007), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Cáceres P. (2003), “Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable”, *Psicoperspectivas*, *Revista de la Escuela de Psicología, Facultad de Filosofía y Educación, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. II / 2003 (pp. 53 - 82), disponible en <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>
- Canales, M. (2006) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. LOM Ediciones, Santiago.
- Castells, M. (2000), *El fin del Patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información*, en *El poder de la Identidad*, Vol. II, *LA era de la información*, Siglo XXI, México.
- Cixous, H. (1995), *La sonrisa de Medusa: Ensayos sobre la escritura*, Anthropos, Madrid.
- Cooper, D. (1994), *Delincuencia Común en Chile*, LOM Ediciones, Santiago

----- (2002), *Criminología y delincuencia femenina en Chile*, Lom Ediciones, Santiago.

----- (2005), *Delincuencia y desviación juvenil*, Lom Ediciones, Santiago.

Denzín, N. (2001), “The reflexive interview and a performative social science”, *Qualitative Research*, Vol.; 23- 46.

Díaz X, Godoy L., Stecher A., (2005), *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía*, CEM, Santiago.

Dides C., Márquez A., Guajardo A., Casas L. (2007), *Panorama de Sexualidad y Derechos Humano: Chile, CLAM, Santiago de Chile- Rio de Janeiro Brasil*.

Douglas M. (1996), *Aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Duarte, C. (2005), *Cuerpo, poder y placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos*. Revista Pasos N° 125, DEI, San José de Costa Rica, Mayo – Junio.

----- (2009), *Sobre los que no son, aunque sean. Éxito como exclusión de jóvenes empobrecidos en contextos capitalistas*, Última Década n°30, CIDPA Valparaíso.

----- (2012), *Sociedades Adultocéntricas: sobre su orígenes y reproducción*, en *Última Década* n°36, Cidpa Valparaíso, julio 2012, pp. 99-125.

Engels, F. (1972), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Editora Nacional Quimantú, Santiago.

Fernández I. (2004), *Medicina y poder sobre los cuerpos*, en *Thémata*, Revista de Filosofía, Num. 33.

Firestone, S. (1976), *La dialéctica del Sexo*, Editorial Kairós, Barcelona.

Foucault, M. (1986), *Historia de la Sexualidad. La Voluntad del Saber*, Siglo XXI editores, México.

Freud, S. (1992), *Tres Ensayos de Teoría Sexual y otras obras*, Amorrortu Editores, Argentina.

Fundación Paz Ciudadana (2013), “Balance de la Delincuencia 2012”, documento en línea, consultado junio de 2013 en [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20130604084143.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20130604084143.pdf)

Gáinza, A. (2006), *La entrevista en profundidad*. En Canales, M , *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. LOM Ediciones, Santiago.

García M., Ibañez J. y Alvira F. (2003), *El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de Investigación*, Editorial Alianza, Madrid

Gómez P., Molina R., Zamberlin N. (2011), Factores relacionados con el embarazo y la maternidad en menores de 15 años en América Latina y el Caribe, Centro de Promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), Perú.

González, E., Martínez V., Leytón C., Bardi A., (2004), *Características de los abusadores sexuales*, REV..SOGIA 11 (1).

González E., Molina T., Montero A., Martínez V., Leyton C., (2007), “Comportamientos sexuales y diferencias de género en adolescentes usuarios de un sistema público de salud universitario”, *Rev. Med. Chile*, vol. 135, n° 10, Santiago. Disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872007001000005](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872007001000005)

Guattari F, Rolnik S. (2006) Micropolítica. Cartografías del deseo. Traficantes de Sueños, Madrid

Harrsch, C., (2005), *La Identidad del Psicólogo*, Pearson Edición, México.

Hartmann, H. (1985) *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*. En: Teoría y política, N° 13/13.

Hernández M., Unanue N., Gaete X., Cassorla F., Codner E., (2007), *Edad de la menarquía y su relación con el nivel socioeconómico e índice de masa corporal*, *Rev. Méd. Chile*, disponible en [http://www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/14912/Hernandez\\_MIabel\\_Captura.pdf?sequence=1](http://www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/14912/Hernandez_MIabel_Captura.pdf?sequence=1)

Hurtado c., Peñaloza M., Riquelme K., (2007) Aportes desde una Perspectiva de Género para el proceso de intervención de los Programas y Proyectos destinados a los y las jóvenes Infractores de Ley del Sistema Privativo de Libertad y de Medio Libre, Informe Ejecutivo, YMCA-SENAME.

INJUV, (2012), Séptima Encuesta Nacional de Juventud, Chile.

Irigaray, L. (2010) *Ética de la diferencia sexual*, Ellago Ediciones, España.

Instituto Nacional de la Juventud, Sexta Encuesta Nacional de la Juventud, disponible en [http://www.injuv.gob.cl/injuv2010/6\\_encuesta/](http://www.injuv.gob.cl/injuv2010/6_encuesta/)

Jeffreys, Sh. (1996), *La Herejía Lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*, Ediciones Cátedra, Madrid.

Lagarde M. (2006), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas, putas y locas*, UNAM, México.

Larraín S., Bascuñán C., Martínez V. y Hoecker L., (2006), “Estudio Género y Adolescentes Infractores de ley. Informe Final”, Prodeni, Chile

Leal I., González E., Molina T. (2011) *Consejería para uso de condón basada etapas del cambio en centro de atención adolescentes*, Cuadernos Médicos Sociales Vol. 51(1) 2011: 29 - 35

Matus C. (2006), “De la vulnerabilidad a los escenarios culturales: algunos elementos para una cartografía de las sexualidades juveniles y su relación con el auto-cuidado y el riesgo”, *Revista Observatorio de Juventud. Juventud y sexualidad transformación en el nuevo milenio*, año 3, n°10, Santiago.

Medardo N. (2009), *La familia en el derecho romano y en el ordenamiento normativo actual*, Revista de Derecho y Ciencia Política - UNMSM. Vol. 66 (N° 1 - N° 2). Lima.

Mettifogo D. y Sepúlveda R.(2005), “Trayectorias de vida de infractores de ley”, Centros de Estudios en Seguridad Ciudadana, Asuntos Públicos Universidad de Chile.

Millett, K. (2010), *Política Sexual*, Ediciones Cátedra, Madrid

Montecino, S. (2007), *Madres y huachos*, Catalonia, Santiago.

Moral, B. (2010), *Siniestralidad vial y masculinidad*, en *Antropología, Género, Salud y Atención*, Esteban M., Comelles J. y Diez C. (eds), Edicions Bellaterra, Barcelona.

Necchi, S. y Schufer, M. (2001). *Adolescente varón: iniciación sexual y anticoncepción* (Argentina). *Rev. chil. pediatr.* [online]. 2001, vol.72, n.2, pp. 159-168. ISSN 0370-4106. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062001000200015>.

Palma I., Palma S., Quilodrán C., (1995), *Sexualidad Juvenil. Percepción de agentes intermedios en educación y salud. Informe de Investigación*”, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile- INJUV, Santiago.

Palma I. (2006), *Sexualidad chilena en cabio, sexualidad en transformación*, Tesis para optar al grado de Doctora en Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.

Pateman, C. (1995), *El Contrato Sexual*, Anthropos, México.

PNUD (2010), *Género: los desafíos de la igualdad*, Chile.

Preciado, B. (2011), *Testo Yonqui*, Espasa, España.

Molina R., Molina, T., y González E., (2007) *Madres niñas-adolescentes de 14 años y menos: Un grave problema de salud pública no resuelto en Chile*. *Rev. méd. Chile* [online]. 2007, vol.135, n.1. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872007000100011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872007000100011&lng=es&nrm=iso). ISSN 0034-9887. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872007000100011>.

Ramos M. y Guzmán J. (2000), "La Guerra y la Paz Ciudadana", LOM Ediciones, Santiago.

Rich, A. (1996), *Heterosexualidad Obligatoria y existencia lesbiana*, DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10.

Rodríguez Morales (2000), *La aceptabilidad del riesgo respecto del VIH/SIDA. El caso de los hombres que tienen sexo con otros hombres*, en *Feminidades y Masculinidades. Estudios sobre Salud Reproductiva y Sexualidad en Argentina, Chile, Colombia*, Mónica Gogna (Compiladora), Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Fundación Ford, Buenos Aires.

Rodríguez –Santana (2011), Estudio Cualitativo de Factores Psicosociales y Culturales que inciden en el embarazo de niñas menores de 15 años en la Región de Valparaíso, Estudio Financiado por FONIS 2009, Chile

Rubin, G. (1986), *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. Revista Nueva Antropología, Vol. VIII, N° 30, UNAM, México.

SENAME (2012), Boletines Estadísticos, [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

Tubert, S. (2005), *La Experiencia del cuerpo en la adolescencia*, disponible en [http://www.escuelapsicoanalitica.com/enclave/en\\_clave\\_n\\_00/PDF/LAEXPERIENCIADELCUERPOENLAADOLESCENCIA%20Silvia%20Tubert.pdf](http://www.escuelapsicoanalitica.com/enclave/en_clave_n_00/PDF/LAEXPERIENCIADELCUERPOENLAADOLESCENCIA%20Silvia%20Tubert.pdf)

Universidad Diego Portales (2011), Informe Anual de Derechos Humanos, Chile.

Valdés T. y Guajardo G., (2007), Estado del Arte: Investigación sobre sexualidad y derechos sexuales en Chile (1990-2002), CLAM, Río de Janeiro Brasil.

Wittig, M (1992), *El pensamiento Heterosexual*, Editorial EGALES, Madrid.